

memoria serja

Índice

PRESENTACIÓN	3
I ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERLA.	5
SOLICITUDES.	6
DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	7
ÁMBITO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL CONFLICTO.....	7
CLASE DE CONFLICTOS, CAUSA DE LOS MISMOS Y RESULTADO DE LA TRAMITACIÓN	8
CONFLICTOS EN MATERIA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.	10
ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS PLANTEADOS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE HUELGA.	13
PROMOCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.	16
TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.	17
RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS.....	19
REMISIÓN DE ACUERDOS A LA AUTORIDAD LABORAL.....	19
II CONCILIACIÓN—MEDIACIÓN: CONFLICTOS DEL SECTOR PRIVADO.	21
ÁMBITO SECTORIAL.	21
CLASE Y CAUSA LOS CONFLICTOS.	25
III. CONCILIACIÓN—MEDIACIÓN: CONFLICTOS DEL SECTOR PÚBLICO.	26
IV. ARBITRAJES.	27
V. CONFLICTOS Y TERRITORIO	28
CONFLICTOS INTERPROVINCIALES.....	30
ÁVILA.....	32
BURGOS	34
LEÓN	38
PALENCIA	40
SALAMANCA	42
SEGOVIA.....	44
SORIA	46
VALLADOLID.....	48
ZAMORA	51
VI. CONCILIADORES—MEDIADORES Y ÁRBITROS	53
VII. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE SOLUCIÓN Y DE LA ACTIVIDAD DEL SERLA.	55
POR LOS USUARIOS DEL SISTEMA.	55
POR LOS CONCILIADORES—MEDIADORES.	61
REGISTRO DE ACTIVIDAD DEL SERLA.	62
VIII. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DEL SISTEMA.	63
MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL AÑO 2008.	63
www.serla.es	64
IX. RECURSOS ECONÓMICOS	65

PRESENTACIÓN

El crecimiento experimentado en el número de solicitudes de conciliación-mediación, - equivalente al 18 % --, constituye el aspecto más significativo de la actividad desarrollada en 2009 por el Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León, lo cual no hace sino confirmar una tendencia ya iniciada en el ejercicio anterior.

Dicha circunstancia, viene determinada en gran parte por el aumento de los conflictos colectivos relacionados con situaciones tales como la suspensión o la extinción de contratos, el impago de salarios o las discrepancias en torno al alcance de la revisión salarial establecida en los convenios colectivos, aspectos todos ellos que, en gran medida, podrían vincularse con la situación de crisis económica existente.

No obstante lo anterior, el aumento en el número de procedimientos pone de manifiesto también la sistemática consolidación del propio sistema de solución extrajudicial de conflictos colectivos, no sólo por el recurso cada vez más frecuente a la conciliación – mediación en supuestos característicos de las relaciones laborales colectivas, como pueden ser los procesos de negociación, tanto de carácter sectorial como en el ámbito de la empresa, o las modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo de carácter colectivo, sino también por el hecho de que el planteamiento del conflicto, se realiza mayoritariamente por la representación legal y sindical de los trabajadores en la empresa, es decir por uno de los partícipes directos del diálogo en el propio centro de trabajo, lo cual, conjuntamente con la aceptación y presencia de la representación empresarial en los procedimientos correspondientes, constituye una muestra de la credibilidad y utilidad del sistema.

A todo ello, es justo reconocer que han contribuido la capacidad, entrega y profesionalidad de los conciliadores – mediadores y de los árbitros, cuya labor no puede ser valorada exclusivamente por el nivel de resultados positivos alcanzados en forma de avenencia o acuerdo, sino también por otros efectos, ciertamente intangibles, de su actuación, la cual siempre constituye un factor de avance en las relaciones laborales y en la mejora del diálogo en las empresas.

Del mismo modo, han de ser considerados muy especialmente la implicación y entrega del personal del Servicio Regional de Relaciones Laborales, cuya capacidad de gestión y buen hacer, se ven permanentemente reflejados y reconocidos en las encuestas que se realizan sobre la calidad del servicio que prestan.



cecalle



I ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERLA.

El número de solicitudes presentadas para el intento de solución de los conflictos colectivos surgidos en Castilla y León durante 2009, se incrementa más de un 17 por ciento, respecto a la cifra alcanzada en el año 2008. Se solicitaron un total de 335 procedimientos de conciliación—mediación y 2 arbitrajes.

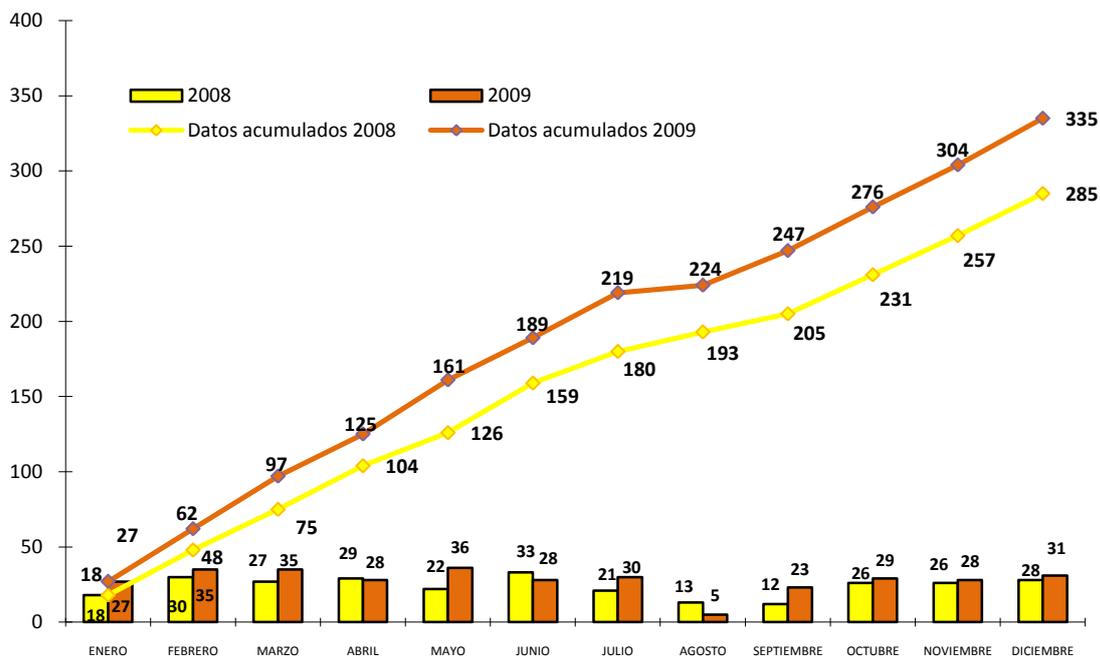


Gráfico 1. Comparativa 2008—2009: presentación de solicitudes de conciliación—mediación y datos acumulados.

Sin perjuicio del incremento en el número de trabajadores implicados en los conflictos planteados a este Servicio, disminuyen no obstante el número de empresas afectadas por los mismos, como consecuencia de la disminución de los conflictos sectoriales durante 2009 en Castilla y León.

Número de solicitudes ¹			Empresas afectadas			Trabajadores afectados		
2008	2009	% var. 09-08	2008	2009	% var. 09-08	2008	2009	% var. 09-08
286	337	17,54	6.103	2.851	-53	117.412	153.661	31

Tabla 1. Trabajadores y empresas afectados por situaciones de conflicto.

¹ Incluye procedimientos de conciliación—mediación y de arbitraje.

La situación económica incide no sólo en el aumento en el número conflictos laborales surgidos, sino también en las materias involucradas en los mismos: falta de revisión de las tablas salariales, discrepancias en la aplicación de acuerdos alcanzados en expedientes de regulación de empleo, huelgas derivadas de impago de salarios, etc.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
SOLICITUDES PRESENTADAS	21	152	191	184	201	235	278	255	286	337
EMPRESAS AFECTADAS	228	12.489	4.336	2.273	3.495	2.856	1.849	2.703	6.103	2.853
TRABAJADORES AFECTADOS	13.516	89.456	81.168	60.764	70.292	73.568	65.433	110.522	117.412	153.795

Tabla 2. Evolución plurianual de trabajadores y empresas afectados por situaciones de conflicto.

SOLICITUDES.

Como en años precedentes, el intento de solución de los conflictos colectivos laborales se realiza, mayoritariamente, a través del procedimiento de conciliación—mediación, sin que la fórmula del arbitraje consiga atraer, más que de manera anecdótica, la confianza de los afectados.

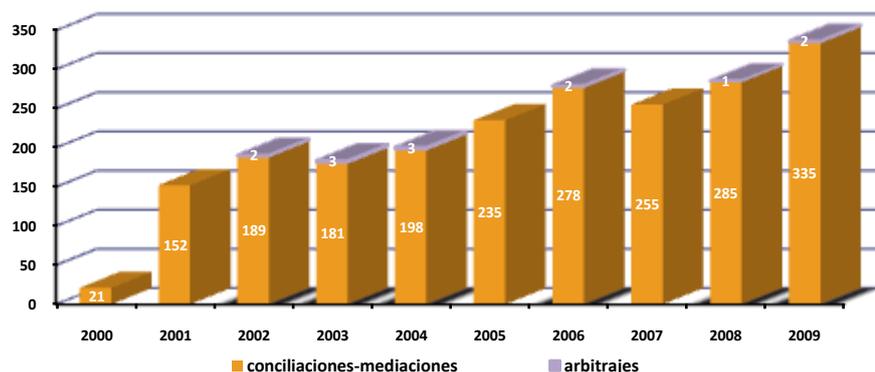


Gráfico 2. Evolución plurianual de las solicitudes de conciliación—mediación y arbitraje.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

El promedio mensual de solicitudes durante 2009 se sitúa ligeramente por encima de 28. La representación gráfica, en la tabla que figura a continuación, de las solicitudes presentadas mensualmente continúa sin ofrecer un patrón que permita entender la tendencia de la conflictividad laboral, más allá del aumento lógico a partir del mes de agosto que continúa, como en años anteriores, marcando el número mínimo de solicitudes presentadas.

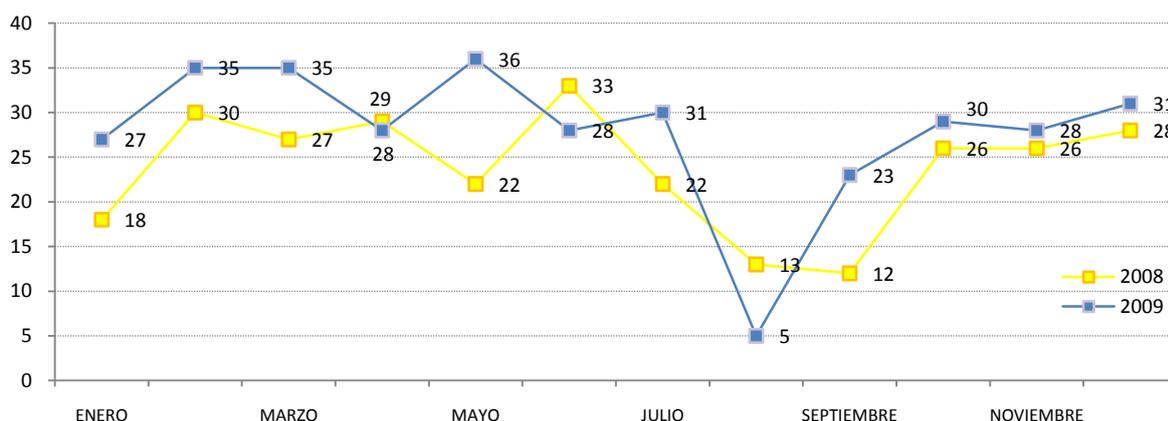


Gráfico 3. Comparativa 2008—2009: distribución mensual de los procedimientos.

ÁMBITO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL CONFLICTO.

La extensión del conflicto laboral continúa circunscribiéndose mayoritariamente al ámbito provincial, disminuyendo además, durante el año 2009, el número de conflictos de carácter interprovincial o regional.

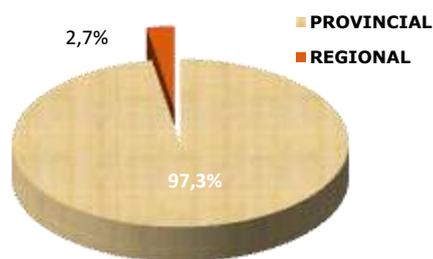


Gráfico 4. Distribución de las solicitudes según el ámbito territorial del conflicto.

SOLICITUDES	2008	2009	Var. % 2009-2008
ÁVILA	4	9	125,0
BURGOS	74	109	47,3
LEÓN	50	48	-4,0
PALENCIA	18	23	27,8
SALAMANCA	13	12	-7,7
SEGOVIA	11	19	72,7
SORIA	13	16	23,1
VALLADOLID	81	75	-7,4
ZAMORA	12	18	50,0
INTERPROVINCIAL	10	8	-20,0
CASTILLA Y LEÓN	286	337	17,8

Es significativo el incremento de la conflictividad producido en las provincias de Ávila, Zamora y Burgos durante el año 2009, respecto a los datos correspondientes a las mismas en el año anterior. Por el contrario, la conflictividad desciende en las provincias de Salamanca, Valladolid y León, disminuyendo igualmente la conflictividad de ámbito interprovincial.

Tabla 3. Distribución territorial de las solicitudes de conciliación—mediación y arbitraje, y variación interanual.

Más del 32 por ciento de los conflictos colectivos surgidos en 2009 afectaron a Burgos, seguida con casi 10 puntos porcentuales menos, por Valladolid, alcanzando León una cifra ligeramente superior al 14 por ciento.

CLASE DE CONFLICTOS, CAUSA DE LOS MISMOS Y RESULTADO DE LA TRAMITACIÓN.

El aumento en el número de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas, durante 2009, supone un incremento de más de 17 puntos porcentuales, respecto al año anterior.

ÁMBITO	HUELGA		INTERESES		INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN		TOTAL	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
ÁVILA	2	3	1	3	1	3	4	9
BURGOS	33	42	14	29	27	38	74	109
LEÓN	24	19	7	13	18	16	49	48
PALENCIA	5	6	3	6	10	11	18	23
SALAMANCA	10	5	2	6	1	1	13	12
SEGOVIA	2	8	5	5	4	6	11	19
SORIA	1	4	6	3	6	8	13	15
VALLADOLID	26	29	25	14	30	31	81	74
ZAMORA	4	8	3	6	5	4	12	18
INTERPROVINCIAL	1	2	2	3	7	3	10	8
TOTAL	108	126	68	88	109	121	285	335

Tabla 4. Clases de conflicto según ámbito territorial.

El mayor incremento, con 88 solicitudes presentadas, se produce en los conflictos de intereses, cifra ésta que supone un aumento cercano al 30 por ciento respecto a las presentadas en 2008. Los procedimientos solicitados en 2009 por conflictos que pueden dar lugar a convocatoria de huelga también incrementaron su número, respecto al año anterior, en más de 16 puntos porcentuales, mientras que los de interpretación y aplicación lo hicieron en torno al 11 por ciento.

Respecto a las causas que están en el origen de los conflictos, las decisiones empresariales, en cuanto acciones u omisiones que producen o pueden producir alteración en las relaciones laborales y con las cuales discrepan trabajadores o sindicatos, continúan siendo la causa que motiva el mayor número de conflictos, representando el 50 por ciento del total de las solicitudes planteadas durante 2009.

Los conflictos que pueden dar lugar a convocatoria de huelga, considerándose la huelga como causa en sí misma, ocupan el segundo lugar, con una cifra superior a los 37 puntos porcentuales del total de los procedimientos solicitados.

El porcentaje restante, por encima del 12 por ciento, se distribuye entre las otras causas que pueden dar origen a las situaciones de conflicto: bloqueo de negociación, discrepancias conectadas con el principio de buena fe e incumplimiento del deber de negociar, causas todas ellas vinculadas a los distintos procesos negociadores que se abren en el ámbito de las relaciones laborales y a los principios y garantías que deben presidir los mismos; los conflictos de sector o subsector también actúan como causa en sí misma, salvo que se planteen con posible convocatoria de huelga, en cuyo caso la vis atractiva de la huelga provocaría su inclusión en dicha causa; y por último, pese a que durante 2009 los expedientes de regulación de empleo han sido bastante utilizados la mayor parte de los supuestos que hubieran podido considerarse como discrepancias surgidas durante los correspondientes períodos de consulta, han sido planteadas como decisiones empresariales modificativas de condiciones de trabajo.

En la siguiente tabla se detalla el resultado de la tramitación de las solicitudes presentadas durante 2009.

ÁMBITO TERRITORIAL	ACUERDO	DESACUERDO	ARCHIVADOS		INTENTADO SIN EFECTO	TOTAL
			DESISTIMIENTO	OTRAS CAUSAS		
ÁVILA	5	3	—	1	—	9
BURGOS	28	60	11	2	8	109
LEÓN	20	20	1	5	2	48
PALENCIA	9	12	1	1	—	23
SALAMANCA	5	5	—	2	—	12
SEGOVIA	6	11	—	2	—	19
SORIA	8	7	—	—	—	15
VALLADOLID	26	41	4	3	—	74
ZAMORA	10	4	3	—	1	18
INTERPROVINCIAL	3	4	—	1	—	8
TOTAL	120	167	20	17	11	335

Tabla 5. Distribución territorial del resultado de los procedimientos.

CONFLICTOS EN MATERIA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

De las 335 solicitudes de iniciación de procedimiento de conciliación–mediación planteadas en 2009, 115 de ellas, es decir, más de la tercera parte del total, lo han sido por circunstancias vinculadas al desarrollo de procesos de negociación colectiva.

El aspecto relativo a la revisión salarial o determinación de las nuevas tablas salariales correspondientes a 2009, vinculado a la controversia derivada de la interpretación y aplicación del concepto de I.P.C. previsto, ha sido con diferencia el que ha suscitado un mayor número de conflictos – 59 -, de los cuales, los más significativos se han referido a convenios provinciales de sector y a convenios de empresa – 25 y 21 procedimientos, respectivamente-, siguiéndoles en un nivel inferior los casos de pactos o acuerdos de empresa, con un total de 12 procedimientos.

El nivel de acuerdos alcanzado respecto de tal problemática ha sido muy limitado al haberse producido únicamente en 12 casos (20,33 por ciento), siendo evidente por tanto que por las empresas se ha optado preferentemente por la vía judicial para la solución de tal contencioso.

El desarrollo de los procesos de negociación ha determinado el planteamiento de 13 procedimientos por discrepancias derivadas del incumplimiento del deber de negociar, afectando ello prácticamente por igual a convenios de empresa y a convenios provinciales de sector, con un nivel de acuerdos del 38,46 por ciento.

Más notoriedad y relevancia han alcanzado los 35 procedimientos de conciliación – mediación derivados de discrepancias surgidas durante la negociación colectiva, los cuales, en el 71,42 por ciento de los casos afectaron a procesos negociadores en el ámbito de la empresa, con un índice de acuerdo total del 51,42 por ciento.

En 12 de dichos procedimientos, las diferencias sustanciales constatadas determinaron el bloqueo del proceso de negociación por un período de al menos seis meses desde el inicio del mismo, habiéndose obtenido finalmente y a través de la intervención del SERLA, la superación de dicha situación en un 50 por ciento de los ámbitos negociadores afectados.

Por último, las discrepancias en torno al convenio colectivo de aplicación, han determinado el planteamiento de 8 solicitudes de iniciación de procedimiento, en los cuales, la conciliación – mediación realizada ha permitido la consecución de acuerdo en el 50 por ciento de tales conflictos.

A continuación se detalla gráficamente la tramitación y resultado de las solicitudes presentadas por conflictos derivados de la revisión salarial, por discrepancias producidas durante la negociación, por incumplimiento del deber de negociar y por discrepancias en cuanto al convenio de aplicación.

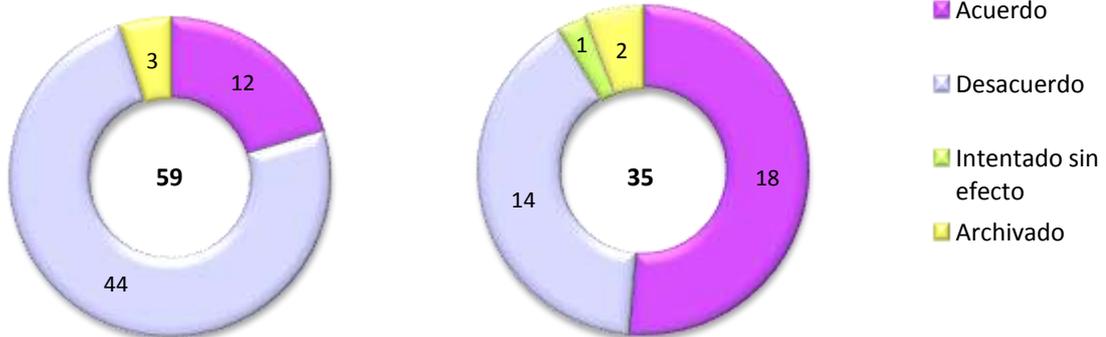


Gráfico 5.1. Revisión salarial.

Gráfico 5.2. Discrepancias durante la negociación.

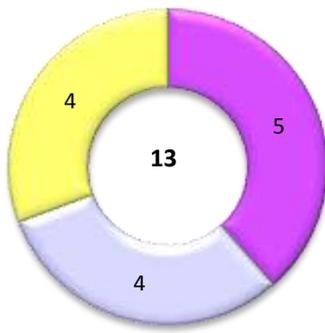


Gráfico 5.3. Discrepancias derivadas del deber de negociar.

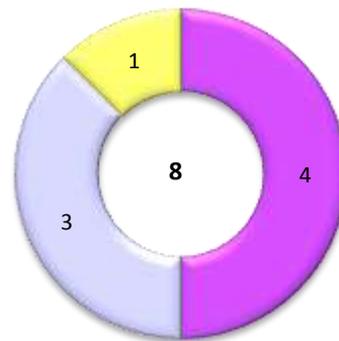


Gráfico 5.4. Discrepancias acerca del convenio colectivo de aplicación.

En el siguiente gráfico se representan los resultados obtenidos en función de los diversos ámbitos de negociación, indicándose expresamente en cada uno de los títulos de la leyenda el número total de procedimientos en cada ámbito de negociación.

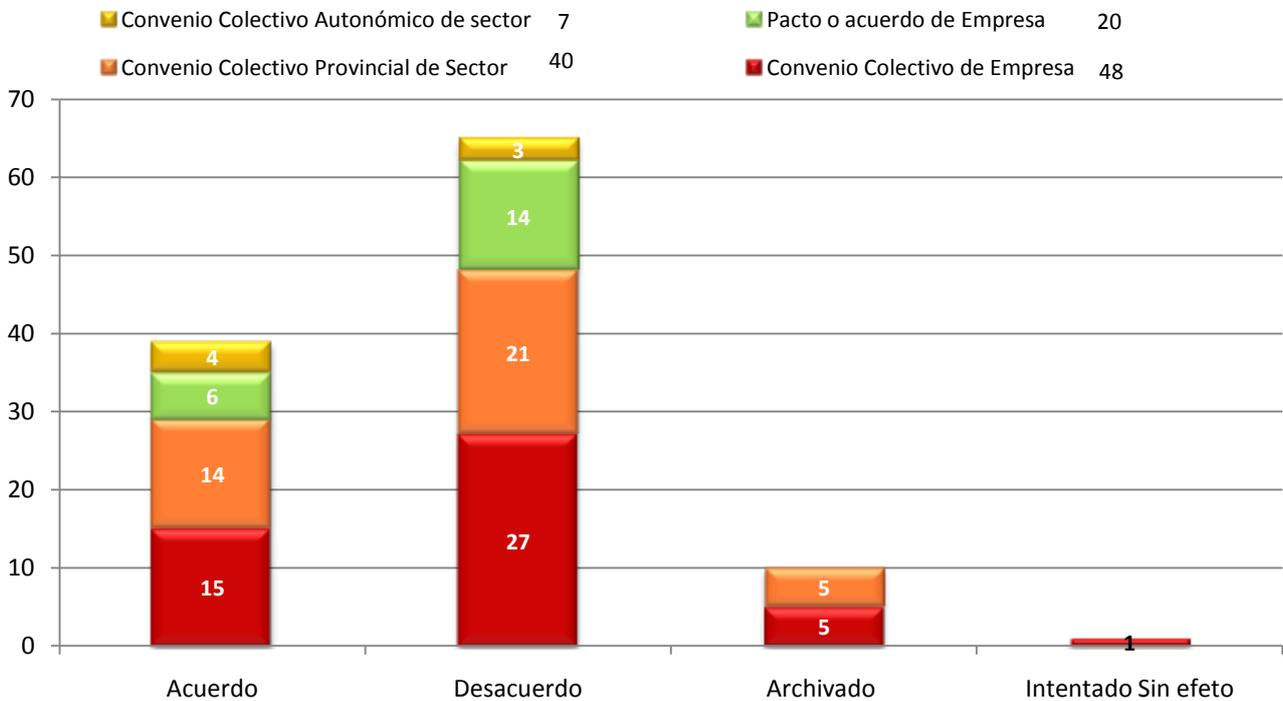


Gráfico 6. Resultados en función del ámbito de negociación.

ANÁLISIS DE PROCEDIMIENTOS PLANTEADOS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE HUELGA.

Los 126 procedimientos promovidos bajo dicha consideración han representado el 37,61 por ciento del total de las solicitudes de iniciación de procedimiento de conciliación – mediación promovidas en 2009 ante el SERLA, habiéndose alcanzado en los mismos un nivel de acuerdos del 40 por ciento.

Los conflictos que en el momento de su planteamiento podían dar lugar a la convocatoria de una huelga, han tenido su origen principalmente en cuestiones de naturaleza salarial, en referencia tanto a situaciones de impago o diferencias retributivas (27 procedimientos), como a discrepancias en cuanto al incremento retributivo anual o revisión salarial (25 procedimientos), en las cuales se ha producido un nivel global de acuerdos del 33,33 por ciento.

Han de considerarse igualmente relevantes los conflictos vinculados a situaciones de suspensión y extinción de contratos (29 procedimientos en total), con especial incidencia en los aspectos relativos a la negociación y a la aplicación de expedientes de regulación de empleo.

En materia de negociación colectiva, los procedimientos planteados con carácter previo a la convocatoria de una huelga han tenido su origen principalmente en discrepancias surgidas durante el proceso negociador (23 procedimientos), las cuales, en ocasiones, han motivado el bloqueo del diálogo en la correspondiente comisión negociadora por un período de tiempo superior a seis meses.

Los conflictos referidos al tiempo de trabajo han afectado a aspectos relacionados con el establecimiento del calendario laboral (11 procedimientos), jornada y horario (7 procedimientos) y vacaciones y permisos (7 procedimientos).

Asimismo es preciso hacer referencia a otros conflictos de muy diversa índole, no encuadrables en los apartados anteriores, entre los cuales son significativos los promovidos en las materias de derechos de los representantes de los trabajadores (6 procedimientos), movilidad geográfica (5 procedimientos) y seguridad y salud laboral (6 procedimientos).

Finalmente, ha de considerarse relevante el hecho de que de los 72 procedimientos planteados con carácter previo a la convocatoria de huelga en los que no se produjo acuerdo entre las partes, en 35 de ellos, es decir, en la mitad prácticamente de los casos, se realizó posteriormente la efectiva convocatoria de huelga.

En el siguiente gráfico se representan las causas que han motivado las 126 las solicitudes de inicio de procedimiento como trámite previo a la convocatoria de huelga; debiendo considerarse la existencia de supuestos en los que el conflicto se ha originado por la concurrencia simultánea de varias causas.



Gráfico 7. Causas de los procedimientos tramitados con carácter previo a la convocatoria de huelga.

A continuación se representan de forma desagregada las causas que han dado origen a la clasificación general que recoge el gráfico anterior.

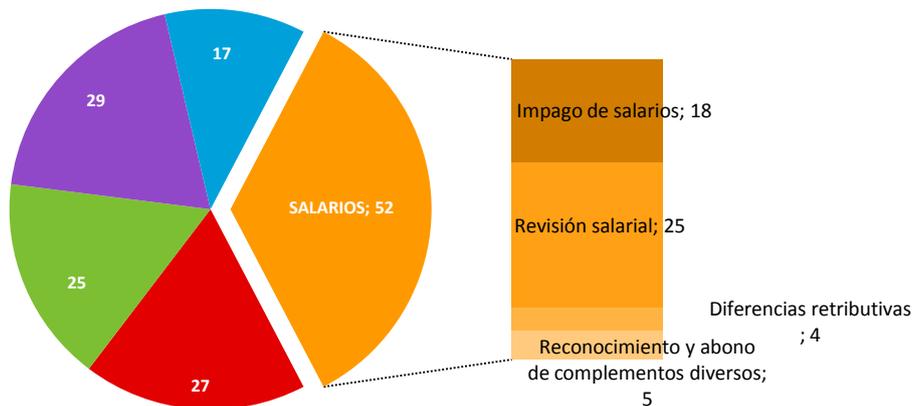


Gráfico 7.1. Causa de los procedimientos tramitados con carácter previo a la convocatoria de huelga por motivos de naturaleza salarial

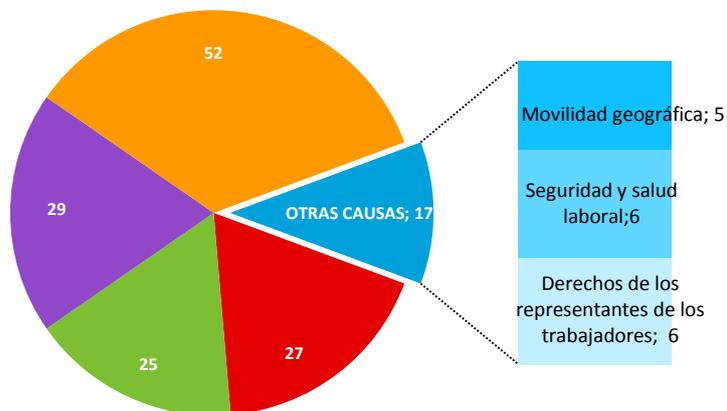


Gráfico 7.2. Otras causas de los procedimientos tramitados con carácter previo a la convocatoria de huelga

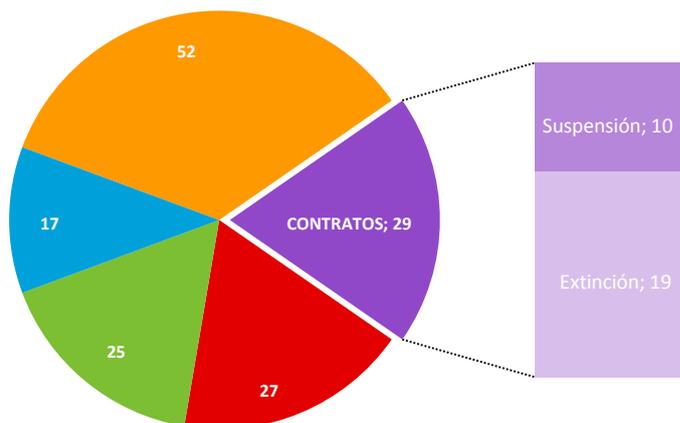


Gráfico 7.3. Causa de los procedimientos tramitados con carácter previo a la convocatoria de huelga por motivos que afectan a los contratos

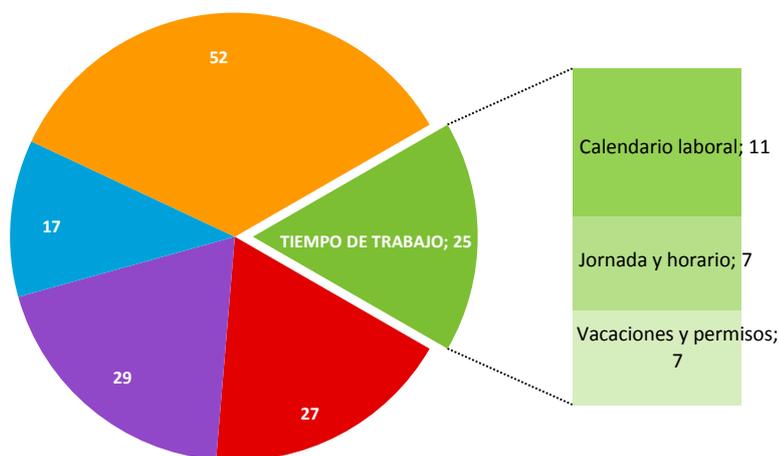


Gráfico 7.4. Causa de los procedimientos tramitados con carácter previo a la convocatoria de huelga por motivos que afectan al tiempo de trabajo

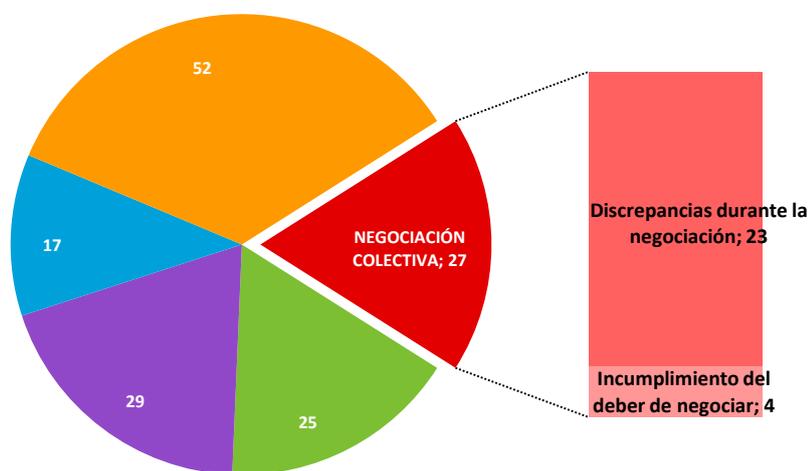


Gráfico 7.5. Causa de los procedimientos tramitados con carácter previo a la convocatoria de huelga por motivos que afectan a la negociación colectiva

PROMOCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.

La representación legal de los trabajadores, con un 55 por ciento del total de las solicitudes presentadas, continúa, un año más, ocupando la primera posición en la promoción de los procedimientos de conciliación—mediación. El 37 por ciento de las solicitudes son promovidas por las organizaciones sindicales, las cuales no limitan su intervención a los procedimientos que plantean, sino que participan mediante la declaración de interesadas en los presentados tanto por la representación legal de los trabajadores como por la sindical.

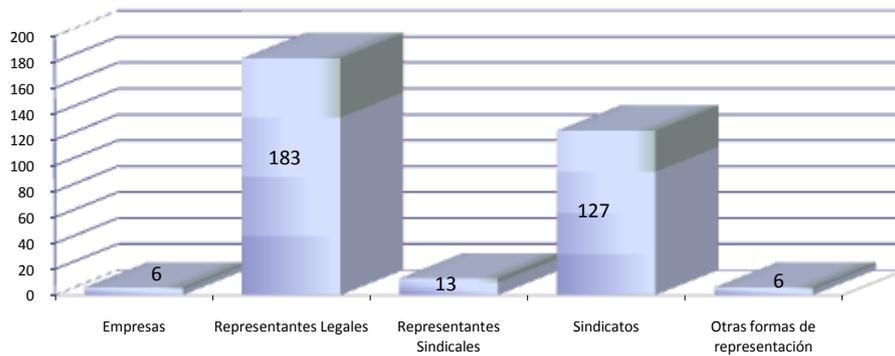


Gráfico 8.1. Promotores de los procedimientos de conciliación-mediación.

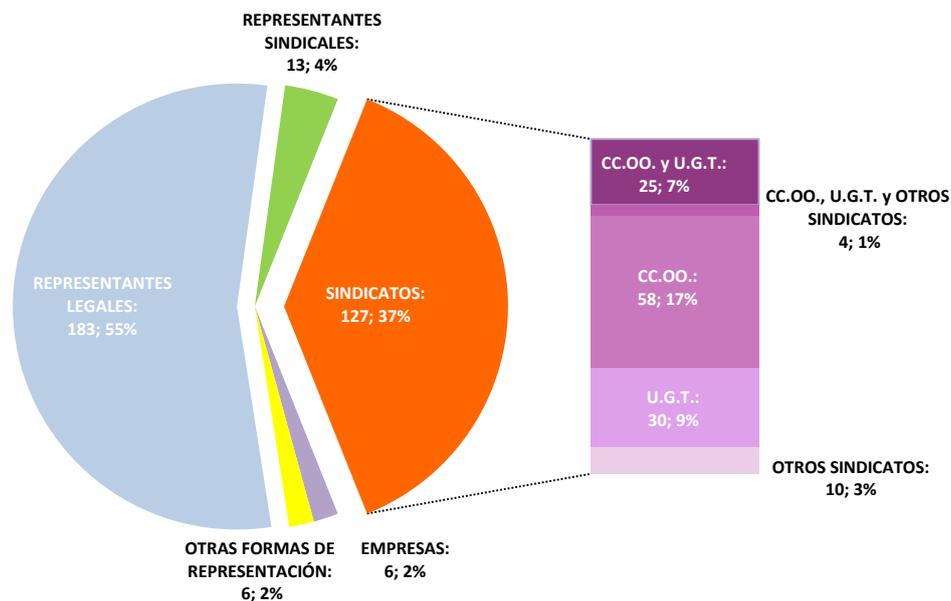


Gráfico 8.2. Promotores de los procedimientos de conciliación-mediación.

TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.

De las 335 solicitudes presentadas durante 2009, 298 de ellas se tramitaron como procedimientos de conciliación—mediación, y en 287 supuestos los afectados se personaron en el procedimiento e intentaron de manera activa solucionar el conflicto existente; en 11 casos más, la parte frente a la que se planteó el procedimiento optó por no comparecer, finalizando tales procedimientos como intentados sin efecto.

Las cifras que se han indicado sitúan el porcentaje total de tramitación en el 89 por ciento de las solicitudes presentadas; del total tramitado, el porcentaje de los procedimientos en los que existe voluntad negociadora entre las partes, se sitúa por encima del 96 por ciento, mientras que

aquéllos en los que la parte frente a la que se inicia no ejerce su derecho a negociar para intentar solucionar el conflicto existente, representan un porcentaje ligeramente superior al 3 por ciento.

Quedan al margen de lo que acaba de señalarse aquellos procedimientos que son archivados, bien porque se desistió posteriormente de ellos, con independencia de que la tramitación del procedimiento se hubiera o no iniciado, bien porque el conflicto planteado era ajeno al ámbito de competencia de este Servicio o, en su caso, excedía de la legitimación para negociar de quien lo presentaba. El número de solicitudes archivadas ascendió en 2009 a un total de 37, situando el porcentaje de archivo en el 11 por ciento del total. De ellas, 20 lo fueron al comunicar los solicitantes su desistimiento en la continuación del procedimiento y las 17 restantes tuvieron su origen en la falta de competencia del SERLA para tramitar el procedimiento solicitado o en la carencia de legitimación en quien instaba la tramitación.

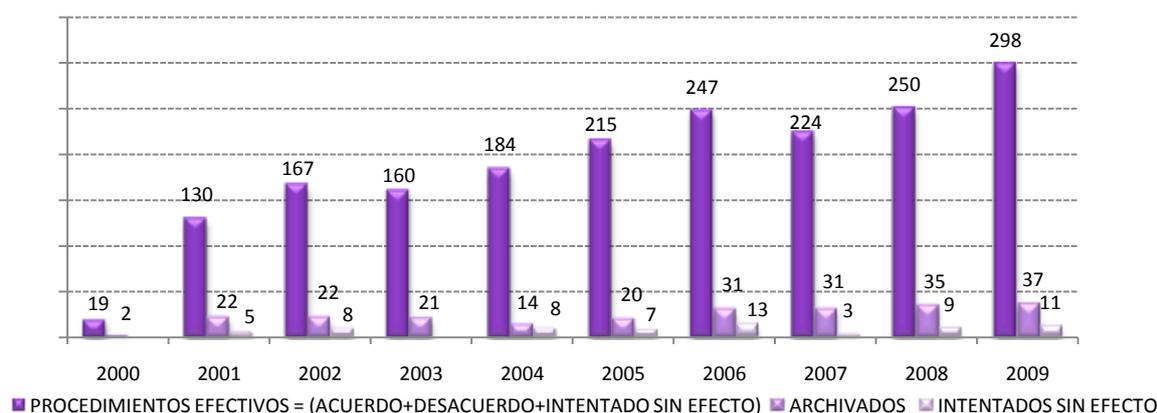


Gráfico 9. Evolución plurianual de los procedimientos efectivos y no efectivos

AÑO	SOLICITUDES PRESENTADAS	PROCEDIMIENTOS EFECTIVOS (ACUERDOS + DESACUERDOS + INTENTADOS SIN EFECTO)		ARCHIVADOS		INTENTADOS SIN EFECTO	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
2000	21	19	90,5	2	9,5	0	0,0
2001	152	130	85,5	22	14,5	5	3,3
2002	189	167	88,4	22	11,6	8	4,2
2003	181	160	88,4	21	11,6	0	0,0
2004	198	184	92,9	14	7,1	8	4,0
2005	235	215	91,5	20	8,5	7	3,0
2006	278	247	88,8	31	11,2	13	4,7
2007	255	224	87,8	31	12,2	3	1,2
2008	285	250	87,7	35	12,3	9	3,2
2009	335	298	89,0	37	11,0	11	3,3

Tabla 6. Distribución porcentual de los procedimientos de conciliación—mediación.

Los procedimientos tramitados han necesitado de un total de 425 reuniones, desarrolladas a lo largo de más de 941 horas; el número de reuniones y de horas asciende, sin embargo, a 430 y 950, respectivamente, si se toman en consideración aquellas celebradas en procedimientos que fueron posteriormente archivados por desistimiento de quienes los solicitaron.

RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
SOLICITUDES TOTALES ²	21	152	191	184	201	235	280	255	286	337
ARBITRAJE	0	0	2	3	3	0	2	0	1	2
CONCILIACIÓN- MEDIACIÓN	21	152	189	181	198	335	278	255	285	335
PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN— MEDIACIÓN										
ARCHIVADOS	2	22	22	21	14	28	39	33	40	37
INTENTADOS SIN EFECTO	2	5	8	-	8	7	13	3	9	11
ACUERDO	15	58	67	81	86	97	104	106	113	120
DESACUERDO	2	67	92	79	90	103	122	113	123	167

Tabla 7. Evolución plurianual del resultado de los procedimientos.

REMISIÓN DE ACUERDOS A LA AUTORIDAD LABORAL.

El porcentaje de acuerdos alcanzados que, por regular condiciones de trabajo y obligaciones laborales o económicas de carácter general para los trabajadores y empresarios afectados en los procedimientos, fueron trasladados a la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Castilla y León, para su registro, depósito y publicación, se situó por encima del 33 por ciento durante el año 2009.

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ACUERDOS ALCANZADOS	67	82	86	97	104	106	113	120
ACUERDOS REMITIDOS	27	36	28	39	57	63	56	40
%	40,3	43,9	32,5	40,2	54,8	59,4	49,5	33,3

Tabla 8. Actas remitidas a la Autoridad Laboral para su tramitación.

² A partir del año 2005 los datos incluidos hacen referencia a la tramitación de solicitudes correspondientes a los sectores público y privado.

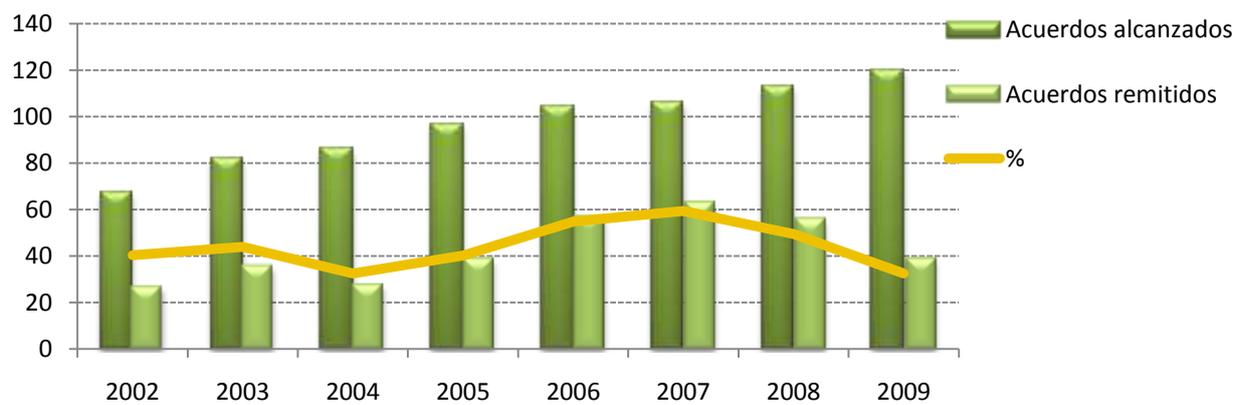


Gráfico 10. Evolución plurianual de la remisión de acuerdos a la Autoridad Laboral

II CONCILIACIÓN—MEDIACIÓN: CONFLICTOS DEL SECTOR PRIVADO.

Sólo una de las solicitudes de conciliación—mediación tramitadas durante el año 2009 no afectó al sector privado de la actividad económica que, el cual un año más, mantiene tasas de intervención superiores al 99 por ciento, con 334 procedimientos instados.

ÁMBITO SECTORIAL.

La trascendencia económica que tiene el sector de la automoción en la economía de Castilla y León, dado el heterogéneo conjunto de empresas que integra, ha influido no sólo en los conflictos generados en empresas pertenecientes al sector del metal, sino también en los producidos en otros sectores en los que se incluyen empresas de la denominada industria auxiliar del automóvil. Un año más el sector del metal continúa ostentando la primera posición en el número de procedimientos solicitados, con el 34 por ciento del total correspondiente a 2009; además el número de solicitudes presentadas en ese año suponen un incremento de más de 39 puntos porcentuales respecto a las planteadas en este mismo sector durante 2008.

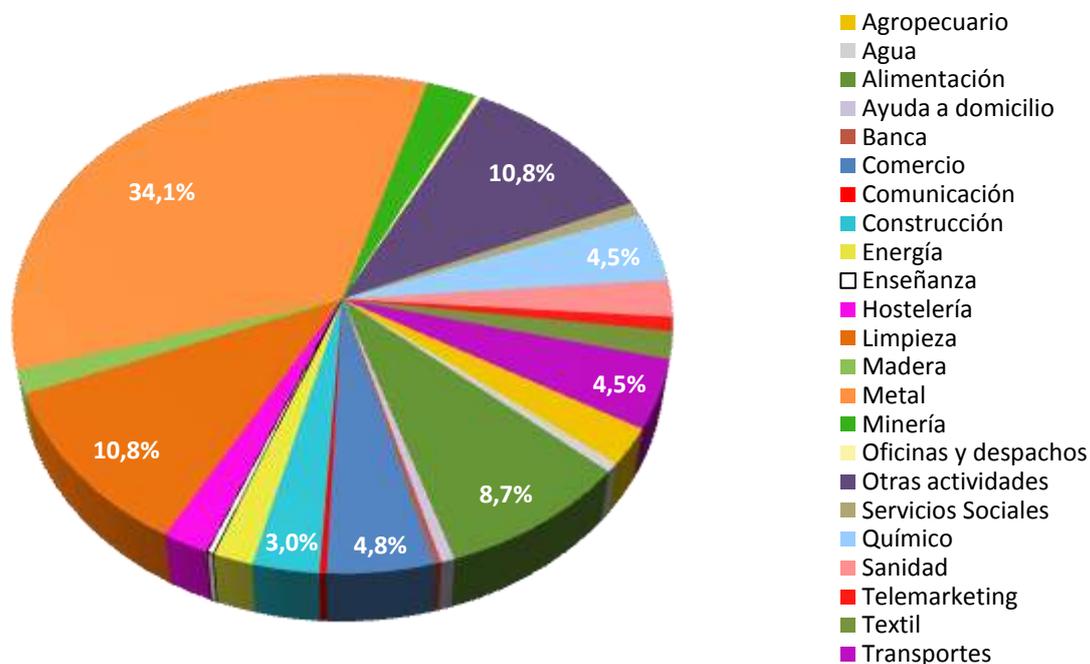


Gráfico 11. Desagregado de solicitudes por sectores.

El segundo sector en el que mayor número de procedimientos se han solicitado ha sido el de limpieza con 36, lo cual representa una cantidad superior a los 10 puntos porcentuales del total de 2009. Se han incrementado también en este sector el número de solicitudes planteadas en 2009 respecto a las del año anterior en más del 24 por ciento.

Compartiendo posición con el sector de limpieza, con el mismo número de solicitudes presentadas, se encuentran las denominadas «otras actividades», ámbito éste en el que aumenta un 16 por ciento el número de los conflictos planteados en 2009 respecto a la cifra de 2008. Bajo la denominación de «otras actividades» se incluyen servicios empresariales y profesionales, artes gráficas y otros trabajos no incluidos en el resto de sectores.

SECTOR	2008	%	2009	%
AGROPECUARIO	11	3,9	8	2,4
AGUA	4	1,4	2	0,6
ALIMENTACIÓN	18	6,4	29	8,7
AYUDA A DOMICILIO	1	0,4	2	0,6
BANCA	1	0,4	1	0,3
COMERCIO	6	2,1	16	4,8
COMUNICACIÓN	1	0,4	1	0,3
CONSTRUCCIÓN	10	3,6	10	3,0
ENERGÍA	4	1,4	6	1,8
ENSEÑANZA	0	0	1	0,3
HOSTELERÍA	9	3,2	7	2,1
LIMPIEZA	29	10,4	36	10,8
MADERA	6	2,1	5	1,5
METAL	82	29,3	114	34,1
MINERÍA	10	3,6	9	2,7
OCIO	2	0,7	0	0,0
OFICINAS Y DESPACHOS	—	0,0	1	0,3
OTRAS ACTIVIDADES	31	11,1	36	10,7
QUÍMICO	18	6,4	15	4,5
SANIDAD	4	1,4	8	2,4
SERVICIOS SOCIALES	5	1,8	3	0,9
TELEMARKETING	8	2,9	3	0,9
TEXTIL	4	1,4	6	1,8
TRANSPORTES	16	5,7	15	4,5
TOTAL	280	100,0	334	100,0

Tabla 9. Comparativa 2008—2009: desagregado de solicitudes por sectores.

La tercera posición con 29 solicitudes presentadas en 2009, es para el sector de alimentación, que incrementa respecto al dato correspondiente a 2008, en más de un 61 por ciento los conflictos generados en su ámbito. El sector de comercio que ocupa la cuarta posición con 16 solicitudes del total de las presentadas en 2009, incrementa, en más de un 166 por ciento su nivel de conflictividad durante el mismo.

En el quinto lugar ex aequo los sectores químico y de transportes, con 15 solicitudes; el primero de ellos disminuye un 20 por ciento su número respecto a las planteadas en 2008, mientras que el de transportes lo hace por encima del 6 por ciento.

Las tablas que figuran a continuación recogen la distribución por clases de los conflictos planteados en cada uno de los sectores, y el resultado de la tramitación de los mismos.

SECTOR	HUELGA		INTERESES		INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN		TOTAL	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
AGROPECUARIO	2	4	7	2	2	2	11	8
AGUA	2	—	—	—	2	2	4	2
ALIMENTACIÓN	5	5	4	10	9	14	18	29
AYUDA A DOMICILIO	—	1	1	—	—	1	1	2
BANCA	—	—	—	—	1	1	1	1
COMERCIO	—	2	2	9	4	5	6	16
COMUNICACIÓN	—	—	1	1	—	—	1	1
CONSTRUCCIÓN	3	4	3	6	4	—	10	10
ENERGÍA	1	2	—	1	3	3	4	6
ENSEÑANZA	—	—	—	1	—	—	—	1
HOSTELERÍA	4	4	2	2	3	1	9	7
LIMPIEZA	16	20	5	4	8	12	29	36
MADERA	2	2	4	2	—	1	6	5
METAL	35	57	16	17	31	40	82	114
MINERÍA	6	3	3	3	1	3	10	9
OCIO	2	—	—	—	—	—	2	0
OFICINAS Y DESPACHOS	—	—	—	—	—	1	—	1
OTRAS ACTIVIDADES	5	12	7	10	19	14	31	36
QUÍMICO	6	2	5	6	7	7	18	15
SANIDAD	1	—	3	5	—	3	4	8
SERVICIOS SOCIALES	—	—	2	1	3	2	5	3
TELEMARKETING	3	1	—	1	5	1	8	3
TEXTIL	3	2	1	2	—	2	4	6
TRANSPORTES	10	5	2	5	4	5	16	15
TOTAL	106	126	68	88	106	120	280	334

Tabla 10. Distribución de solicitudes por sector de actividad y clase de conflicto.

SECTOR	ACUERDO	DESACUERDO	ARCHIVADOS	INTENTADO SIN EFECTO	TOTAL
AGROPECUARIO	5	1	1	1	8
AGUA	1	1	—	—	2
ALIMENTACIÓN	7	19	2	1	29
AYUDA A DOMICILIO	1	—	1	—	2
BANCA	—	1	—	—	1
COMERCIO	7	5	3	1	16
COMUNICACIÓN	1	—	—	—	1
CONSTRUCCIÓN	4	3	3	—	10
ENERGÍA	2	2	1	1	6
ENSEÑANZA	—	—	1	—	1
HOSTELERÍA	5	1	—	1	7
LIMPIEZA	14	22	—	—	36
MADERA	3	2	—	—	5
METAL	33	64	12	5	114
MINERÍA	2	5	2	—	9
OFICINAS Y DESPACHOS	—	1	—	—	1
OTRAS ACTIVIDADES	18	14	3	1	36
QUÍMICO	4	10	1	—	15
SANIDAD	4	2	2	—	8
SERVICIOS SOCIALES	—	1	2	—	3
TELEMARKETING	—	3	—	—	3
TEXTIL	4	2	—	—	6
TRANSPORTES	5	7	3	—	15
TOTAL	120	166	37	11	334

Tabla 11. Distribución de solicitudes por sector y resultado de la tramitación.

CLASE Y CAUSA LOS CONFLICTOS.

Dado que durante 2009 todos los procedimientos de conciliación—mediación solicitados, excepto uno, afectaron a conflictos laborales surgidos en el sector privado de la actividad económica, las tablas que figuran a continuación reproducen, salvo por la excepción indicada, los datos que figuran en los apartados precedentes y a las mismas les son aplicables los comentarios que, con carácter general, se hicieron anteriormente.

ÁMBITO	HUELGA		INTERESES		INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN		TOTAL	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009
ÁVILA	2	3	1	3	1	3	4	9
BURGOS	33	42	14	29	27	38	74	109
LEÓN	24	19	7	13	18	16	49	48
PALENCIA	5	6	3	6	10	11	18	23
SALAMANCA	10	5	2	6	1	1	13	12
SEGOVIA	2	8	5	5	4	6	11	19
SORIA	1	4	6	3	6	8	13	15
VALLADOLID	26	29	25	14	30	31	81	74
ZAMORA	4	8	3	6	5	4	12	18
INTERPROVINCIAL	1	2	2	3	7	2	10	7
TOTAL	108	126	68	88	109	120	285	334

Tabla 12. Sector privado: clases de conflicto según ámbito territorial.

	HUELGA	INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE NEGOCIAR	BLOQUEO DE NEGOCIACIÓN	DECISIÓN EMPRESARIAL	DISCREPANCIAS CONECTADAS CON EL PRINCIPIO DE BUENA FE	DISCREPANCIAS EN PERÍODOS DE CONSULTA	CONFLICTO DE SECTOR O SUBSECTOR	TOTAL
ÁVILA	3	—	—	4	1	—	1	9
BURGOS	42	—	2	59	4	—	2	109
LEÓN	19	—	5	21	3	—	—	48
PALENCIA	6	—	2	9	3	1	2	23
SALAMANCA	5	—	2	2	—	—	3	12
SEGOVIA	8	2	2	6	1	—	—	19
SORIA	4	—	—	11	—	—	—	15
VALLADOLID	26	1	—	45	1	—	1	74
ZAMORA	8	1	—	9	—	—	—	18
INTERPROV.	5	—	—	1	—	—	1	7
TOTAL	126	4	13	167	13	1	10	334

Tabla 13. Distribución provincial de los conflictos del sector privado según su causa.

III. CONCILIACIÓN—MEDIACIÓN: CONFLICTOS DEL SECTOR PÚBLICO.

La tramitación de este tipo de procedimientos está condicionada a la suscripción previa de un Convenio entre la correspondiente Administración y el SERLA, y además es necesario que en el Convenio Colectivo que regule la relaciones laborales en el ámbito de esa concreta Administración, conste la adhesión expresa al Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla y León (II ASACL) y a los procedimientos previstos en él.

La gráfica y la tabla que figuran a continuación representan, respectivamente, la evolución de las solicitudes para iniciar el correspondiente procedimiento de conciliación—mediación, desde que en 2005 el II ASACL abrió la posibilidad al intento de solución autónoma de los conflictos colectivos en el seno de las Administraciones Públicas de Castilla y León, entre éstas y su personal laboral, y el resultado de la tramitación de tales solicitudes.

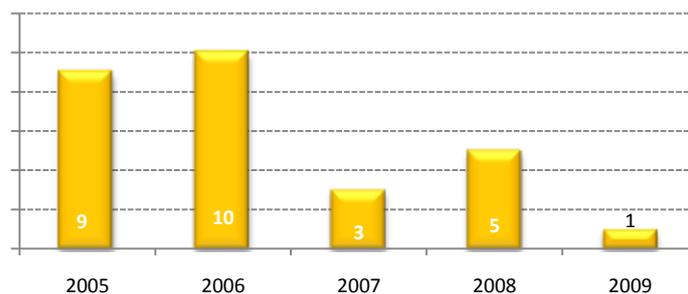


Gráfico 12. Solicitudes de conciliación—mediación presentadas en el ámbito del sector público de Castilla y León.

AÑO	SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN-MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	FINALIZACIÓN	
		ARCHIVADOS	DESACUERDO
2005	9	8	1
2006	10	7	3
2007	3	2	1
2008	5	5	0
2009	1	0	1

Tabla 14. Solicitudes correspondientes al sector público y resultado de la tramitación.

IV. ARBITRAJES.

Aunque la finalidad de este documento es poner de manifiesto todas aquellas situaciones relacionadas con la gestión del sistema de solución de conflictos laborales en Castilla y León, cuando se analiza la utilización del arbitraje, lo primero que debe indicarse es que la atribución a un tercero de poderes dirimientes para zanjar la cuestión objeto de conflicto no se considera por los usuarios del sistema extrajudicial de conflictos, y después de 10 años de funcionamiento de este servicio, como medio idóneo para la solución de los conflictos. En este período de tiempo únicamente se han realizado 13 convenios arbitrales.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
ARBITRAJE	—	—	2	3	3	—	2	—	1	2

Tabla 15. Procedimientos de arbitraje instados.

Si en otras ocasiones se ha indicado que la posible identificación de este tipo de procedimientos con la obtención de soluciones de tipo cuasi jurisdiccional podía influir en la poca aceptación del mismo, no es menos cierto que los conflictos pueden ser jurídicos pero también de intereses, y en este último supuesto si el acuerdo entre las partes no es posible, la intervención de un tercero conseguiría terminar con un conflicto que tiene vedado su acceso al ámbito jurisdiccional; juega también en contra del arbitraje, aunque sea menos evidente, su naturaleza necesariamente formal, en comparación con la limitada relevancia de la forma en el procedimiento de conciliación-mediación, cuya tramitación está condicionada al cumplimiento de unos mínimos requisitos. Es precisamente este carácter formal el que exige a las partes en conflicto una actividad previa, no sólo en relación con la determinación clara y precisa de sus respectivas posiciones, sino también de las razones que las justifican.

V. CONFLICTOS Y TERRITORIO

Los efectos de la crisis financiera que, en un primer momento, provocaron una fuerte disminución de la actividad económica y posteriormente una crisis económica global, se agudizaron sobre todo a mediados de 2008, y dejaron sentir sus consecuencias claramente en la situación del mercado de trabajo a partir del último trimestre de 2008.

En la tabla que aparece a continuación se detalla en número de procedimientos promovidos trimestralmente ante este Servicio durante los años 2008 y 2009.

	2008	2009
1 ^{er} Trimestre	75	97
2 ^o Trimestre	84	92
3 ^{er} Trimestre	47	59
4 ^o Trimestre	80	89
TOTAL	286	337

Tabla 16. Procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje por trimestre.

Aunque el deterioro de la actividad económica era evidente, el comportamiento del mercado de trabajo no reflejó, inicialmente, esa tensión, dadas las características del mismo; las empresas contaban con fórmulas de ajuste interno a través de la contratación temporal o de las suspensiones temporales de empleo, sin reducir el número de trabajadores.

El año 2009 comenzó, sin embargo, con el agravamiento de la crisis financiera y el aumento de la incertidumbre sobre el comportamiento de los mercados y la evolución de la situación económica, determinando ello el aumento de los procesos de reestructuración empresarial con los consiguientes ajustes y pérdidas de empleo.

La estructura productiva de Castilla y León se ha venido caracterizando durante los últimos años por una parte, por la progresiva pérdida de peso del sector agrario, en beneficio de los sectores de la construcción y de los servicios; y por otra, por la concentración de gran parte de la actividad del sector industrial en dos subsectores: alimentación (manufacturas tradicionales) y automoción e industria auxiliar (manufacturas intermedias-avanzadas).

Si de las grandes empresas presentes en la región, la mitad pertenecen al sector de automoción, siendo tres de ellas ensambladoras finales, y las restantes se integran en el subsector de los

componentes, las repercusiones que tienen las decisiones económicas sobre la actividad laboral, en un año como 2009, se reflejan en los conflictos colectivos generados, sobre todo en las provincias de Ávila, Burgos, Palencia, Soria y Valladolid, y en menor medida en las de León y Salamanca.

	EXPEDIENTES			EMPRESAS AFECTADAS			TRABAJADORES AFECTADOS		
	2008	2009	% var. 09-08	2008	2009	% var. 09-08	2008	2009	% var. 09-08
ÁVILA	4	9	125	304	16	-95	3.160	638	-80
BURGOS	74	109	47	550	1.145	108	7.655	49.769	550
LEÓN	50	48	-4	1.097	161	-85	14.557	18.242	25
PALENCIA	18	23	28	85	230	171	2.348	6.404	173
SALAMANCA	13	12	-8	1.091	378	-65	20.932	16.001	-24
SEGOVIA	11	19	73	79	505	539	2.019	5.127	154
SORIA	13	16	23	27	16	-41	771	2.289	203
VALLADOLID	81	75	-7	2.351	275	-88	54.585	15.971	-71
ZAMORA	12	18	50	211	18	-91	1.990	896	-55
INTERPROVINCIAL	10	8	-20	318	109	-66	9.405	38.408	308
CASTILLA Y LEÓN	286	337	18	6.113	2.853	-53	117.422	153.795	31

Tabla 17. Variación porcentual en los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje, empresas y trabajadores afectados.

La tabla que figura a continuación detalla la distribución territorial de las solicitudes de conciliación—mediación presentadas durante 2009, para el intento de solución de los conflictos colectivos laborales, y el resultado de la tramitación realizada.

	TOTAL		CON AVENENCIA		SIN AVENENCIA		INTENTADAS SIN EFECTO		DESISTIDAS		OTRAS CAUSAS DE ARCHIVO	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
ÁVILA	9	4	5	1	3	2	—	—	—	1	1	—
BURGOS	109	74	28	25	60	32	8	5	11	12	2	—
LEÓN	48	49	20	22	20	23	2	—	1	1	5	3
PALENCIA	23	18	9	5	12	10	—	1	1	1	1	1
SALAMANCA	12	13	5	6	5	5	—	1	—	1	2	—
SEGOVIA	19	11	6	2	11	6	—	—	—	—	2	3
SORIA	15	13	8	5	7	6	—	—	—	1	—	1
VALLADOLID	74	81	26	39	41	32	—	1	4	3	3	3
ZAMORA	18	12	10	7	4	3	1	—	3	—	—	—
INTERPROVINCIAL	8	10	3	1	4	4	—	1	—	3	1	3
CASTILLA Y LEÓN	335	285	120	113	167	123	11	9	20	23	17	14

Tabla 18. Comparativa 2008—2009: distribución territorial de solicitudes de conciliación—mediación y resultado de su tramitación.

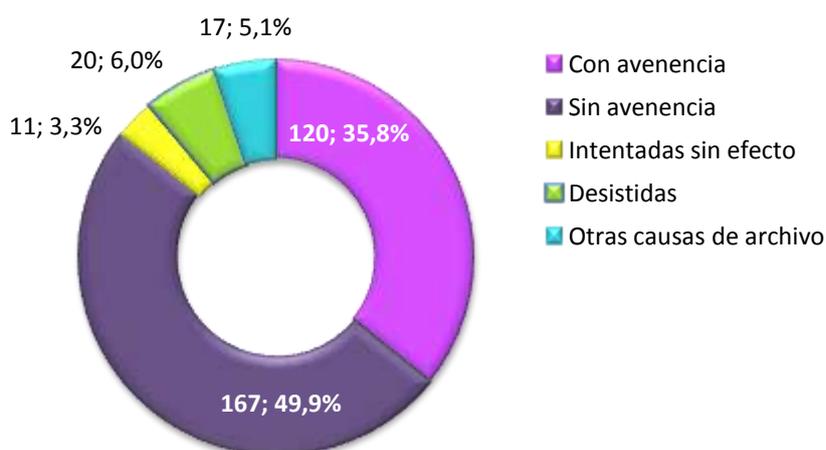


Grafico 13. Resultado de la tramitación de las solicitudes presentadas durante 2009.

CONFLICTOS INTERPROVINCIALES

Durante 2009 el número de solicitudes presentadas cuyo ámbito territorial superaba la provincia fueron 8; todas ellas, excepto una, afectaron a relaciones entre empresas y trabajadores del sector privado de la actividad económica.

La distribución de las solicitudes presentadas en función de la clase de conflicto aparece representada en el siguiente gráfico.

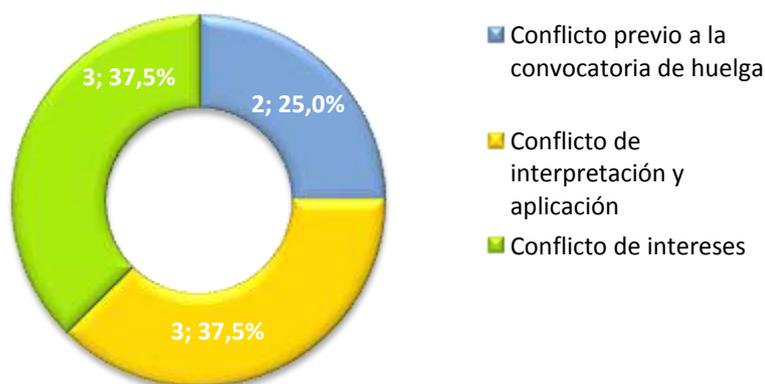


Grafico 14. Distribución por clases de los conflictos planteados durante 2009

En total se vieron afectados por situaciones conflictivas de ámbito interprovincial o regional 38.408 trabajadores y 109 empresas; estas elevadas cifras vienen determinadas por el carácter sectorial de 6 de las 8 solicitudes presentadas, dándose la circunstancia, además, de que 3 de estas solicitudes afectan al mismo sector de actividad económica.

Debe destacarse que todos los conflictos de este ámbito territorial afectan a actividades incluidas en el sector servicios.

SECTOR	SOLICITUDES	ÁMBITO
AYUDA A DOMICILIO	1	REGIONAL (SECTORIAL)
BANCA	1	REGIONAL
COMERCIO	3	REGIONAL (SECTORIAL)
ENSEÑANZA	2	REGIONAL (SECTORIAL)
OTRAS ACTIVIDADES (SERVICIOS A EMPRESAS)	1	INTERPROVINCIAL

Tabla 19. Distribución sectorial de las solicitudes de conciliación—mediación de ámbito superior a la provincia.

Los resultados de los procedimientos tramitados suponen una mejora respecto a los conseguidos en el año 2008, pese a que se mantiene invariable el número de casos en los que las partes no solventan sus diferencias. Es significativa la situación planteada en el sector del comercio en el que después de dos desacuerdos se alcanzó, finalmente, la avenencia entre las partes. Los otros dos supuestos en los que no se consiguió acuerdo, afectaron al sector de enseñanza y al de banca, si bien éste último conflicto no tuvo naturaleza sectorial.

	ACUERDO		DESACUERDO		INTENTADO SIN EFECTO		ARCHIVO				TOTAL	
							DESISTIMIENTO		OTRAS CAUSAS			
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
INTERPROVINCIAL	3	1	4	4	—	1	1	1	—	3	8	10

Tabla 20. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes de ámbito interprovincial.

Se consiguió la solución del conflicto existente en 3 de los procedimientos tramitados, de los cuales 2 fueron de carácter sectorial, afectando uno de ellos, como se ha indicado anteriormente, a comercio y el otro al sector de ayuda a domicilio; el tercero se incluye dentro de las denominadas «otras actividades», concretamente dentro de los servicios a empresas.



Gráfico 15. Distribución de resultados de las solicitudes de ámbito interprovincial.

La única solicitud archivada lo fue como consecuencia del planteamiento del conflicto en relación con una actividad encuadrada dentro del ámbito del derecho administrativo y no del laboral y afectar a un sujeto que, en ese ámbito laboral, no tenía el carácter de empresario.

ÁVILA

El número de solicitudes presentadas durante 2009, supone un incremento del 125 por ciento respecto al del 2008. Las situaciones de conflicto afectaron, en el año analizado, a un total de 16 empresas y a 638 trabajadores.

La distribución de las solicitudes por clase de conflicto se realizó de manera uniforme, tal como refleja el gráfico adjunto.

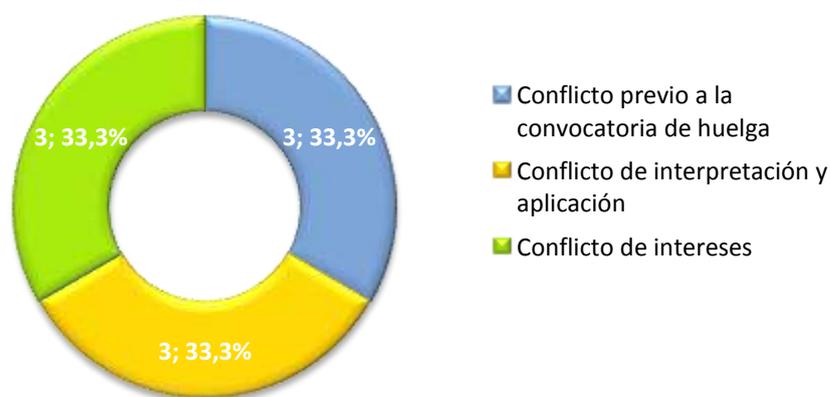


Gráfico 16. Distribución por clases de los conflictos planteados en Ávila durante 2009.

Los conflictos surgidos en la provincia de Ávila afectaron a los sectores de comercio y limpieza, con 2 solicitudes en cada uno de ellos, y a los de construcción, metal, agropecuario, otras actividades y transporte, con una única solicitud. También en esta provincia son mayoritarios los conflictos surgidos en el sector servicios, con 6 solicitudes, frente a los originados en el sector agrario, en el de construcción y en el industrial, con una solicitud cada uno de ellos.

SECTOR	EXPEDIENTES	%	ACUERDO	%	DESACUERDO	%	ARCHIVADO	%
AGROPECUARIO	1	11,1	1	20,0	—	—	—	—
COMERCIO	2	22,2	1	20,0	—	—	1	100,0
CONSTRUCCIÓN	1	11,1	1	20,0	—	—	—	—
LIMPIEZA	2	22,2	1	20,0	1	33,3	—	—
METAL	1	11,1	—	—	1	33,3	—	—
OTRAS ACTIVIDADES	1	11,1	1	20,0	—	—	—	—
TRANSPORTE	1	11,1	—	—	1	33,3	—	—
TOTAL	9	99,9	5	100,0	3	99,9	1	100,0

Tabla 21. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en Ávila.

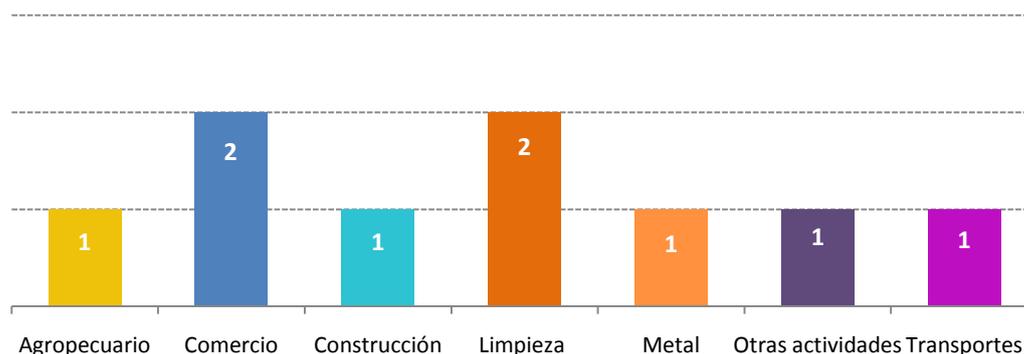


Gráfico 17. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Ávila durante 2009.

El resultado de la tramitación de las solicitudes presentadas ofrece los siguientes datos: 5 de las situaciones de conflicto planteadas se resolvieron con el acuerdo entre las partes, cifra ésta que representa casi un 56 por ciento del total; una de las solicitudes se archivó por falta de legitimación en el solicitante para iniciar el correspondiente procedimiento de conciliación—mediación, y en los restantes 3 casos no fue posible conseguir la avenencia entre las partes en conflicto.

	ACUERDO		DESACUERDO		INTENTADO SIN EFECTO		ARCHIVO				TOTAL	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	DESISTIMIENTO		OTRAS CAUSAS		2009	2008
							2009	2008	2009	2008		
ÁVILA	5	1	3	2	—	—	—	1	1	—	9	4

Tabla 22. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Ávila.

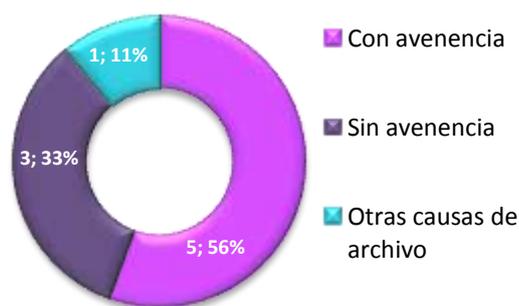


Grafico 18. Resultado de las solicitudes presentadas en Ávila durante 2009.

BURGOS

La importante actividad empresarial en la provincia de Burgos y el carácter preeminentemente industrial de su capital, quedan patentes en las 109 solicitudes presentadas para el intento de solución de conflictos colectivos surgidos, durante 2009, en los centros de trabajo burgaleses. Las situaciones de conflicto afectaron a un total de 1.145 empresas y a 49.769 trabajadores. Tales son consecuencia no sólo del elevado volumen de mano de obra de las empresas afectadas, sino también de la concurrencia de 9 conflictos de carácter sectorial que afectaron a esta provincia: sanidad, metal, hostelería y madera, entre otros.

El incremento en el número de solicitudes de conciliación—mediación realizadas durante 2009, respecto al dato del año anterior, se sitúa por encima del 47 por ciento.

Del total presentado, más de un 38 por ciento optó por la tramitación del procedimiento previo a la convocatoria de huelga.

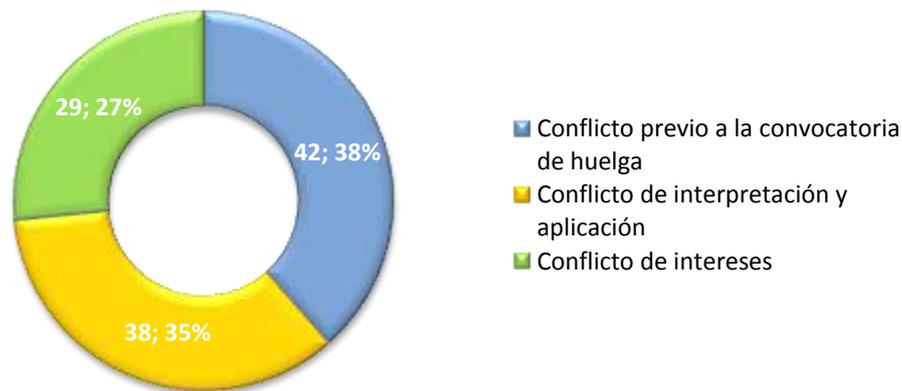


Gráfico 19. Distribución por clases de los conflictos planteados en Burgos durante 2009.

La desagregación por sectores de las solicitudes presentadas, pone de relieve la diversidad productiva, y la importancia que el sector del metal desempeña en la economía provincial.

Por conflictos surgidos en el sector del metal, se han presentado más del 48 por ciento del total de las solicitudes planteadas en Burgos durante 2009; un 11 por ciento sobre el total ha afectado al sector de alimentación, y casi un 8 por ciento ha correspondido al grupo de «otras actividades» que, en este caso, incluye servicios a empresas y otro conjunto de trabajos de naturaleza heterogénea no incluíbles en el resto de sectores.

Del total de las solicitudes presentadas, 75 corresponden al sector industrial, representando más del 68 por ciento; el sector servicios supone un porcentaje ligeramente superior a los 30 puntos porcentuales, con 33 solicitudes, mientras que el sector de la construcción, con una solicitud, carece de relevancia.

En el gráfico y tabla que figuran a continuación se representan las solicitudes presentadas en Burgos atendiendo al sector de actividad y al resultado de la tramitación, indicando el porcentaje correspondiente sobre el total presentado y sobre el resultado obtenido.

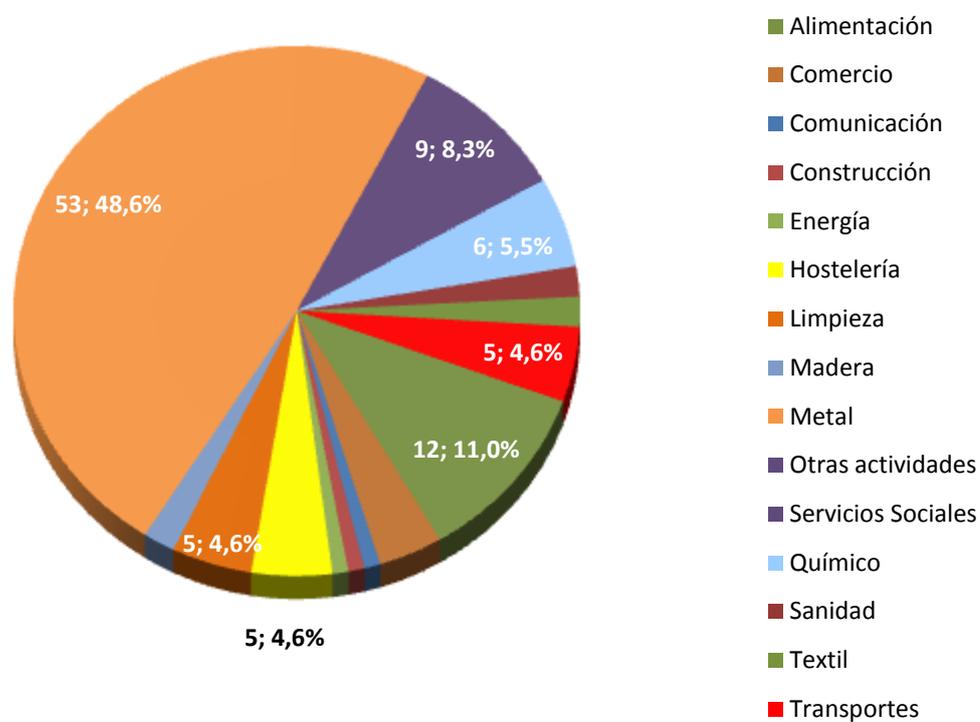


Gráfico 20. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Burgos durante 2009.

SECTOR	EXPEDIENTES	%	ACUERDO	%	DESACUERDO	%	ARCHIVADO	%	INTENTADO SIN EFECTO	%
ALIMENTACIÓN	12	11,0	2	7,1	8	13,3	1	7,7	1	12,5
COMERCIO	4	3,7	2	7,1	1	1,7	—	—	1	12,5
COMUNICACIÓN	1	0,9	1	3,6	—	—	—	—	—	—
CONSTRUCCIÓN	1	0,9	—	—	—	—	1	7,7	—	—
ENERGÍA	1	0,9	—	—	—	—	—	—	1	12,5
HOSTELERÍA	5	4,6	3	10,7	1	1,7	—	—	1	12,5
LIMPIEZA	5	4,6	—	—	5	8,3	—	—	—	—
MADERA	2	1,8	—	—	2	3,3	—	—	—	—
METAL	53	48,6	12	42,9	31	51,7	6	46,2	4	50
OTRAS ACTIVIDADES	9	8,3	3	10,7	4	6,7	2	15,4	—	—
QUÍMICO	6	5,5	1	3,6	5	8,3	—	—	—	—
SANIDAD	2	1,8	1	3,6	1	1,7	—	—	—	—
SERVICIOS SOCIALES	1	0,9	—	—	—	—	1	7,7	—	—
TEXTIL	2	1,8	1	3,6	1	1,7	—	—	—	—
TRANSPORTE	5	4,6	2	7,1	1	1,7	2	15,4	—	—
TOTAL	109	100,0	28	100,0	60	100,0	13	100,0	8	100

Tabla 23. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en Burgos.

Si los resultados obtenidos durante 2009, se comparan con los correspondientes a 2008, resulta evidente que el incremento en el número de solicitudes no se ha distribuido de manera uniforme entre los distintos resultados posibles, sino que las mayores variaciones han correspondido a los procedimientos que finalizan sin avenencia, los cuales han supuesto un 55 por ciento del total y a los intentados sin efecto, con un 7 por ciento, mientras que los procedimientos finalizados con acuerdo o las solicitudes archivadas, han mantenido cifras similares a las obtenidas en 2008.

	ACUERDO		DESACUERDO		INTENTADO SIN EFECTO		ARCHIVO				TOTAL	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	DESISTIMIENTO		OTRAS CAUSAS		2009	2008
							2009	2008	2009	2008		
BURGOS	28	25	60	32	8	5	11	12	2	—	109	74

Tabla 24. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Burgos.

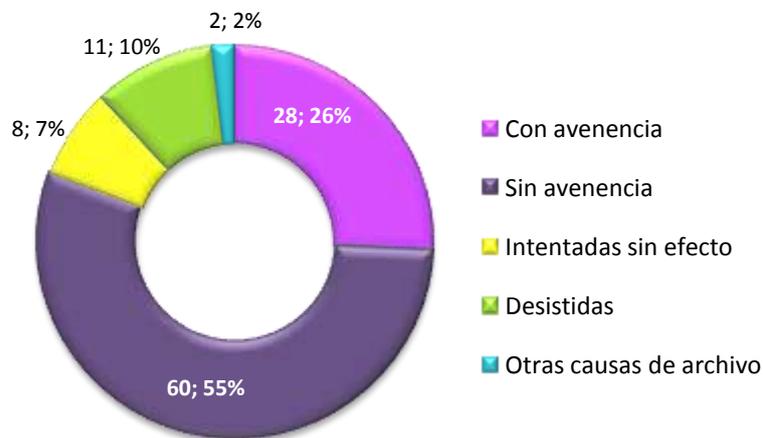


Grafico 21. Resultado de las solicitudes presentadas en Burgos durante 2009.

LEÓN

El total de trabajadores y empresas afectados por situaciones de conflicto en León fueron, respectivamente 18.242 y 161, y casi un 40 por ciento del total de las solicitudes presentadas han utilizado el procedimiento de conciliación—mediación como trámite previo a la convocatoria de huelga.

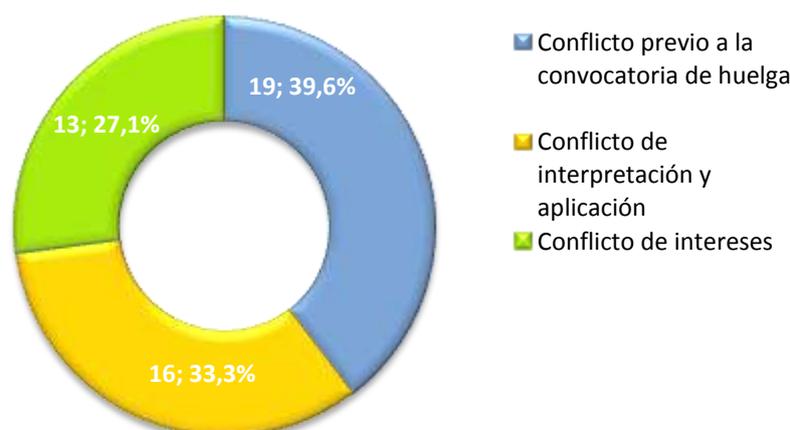


Gráfico 22. Distribución por clases de los conflictos planteados en León durante 2009.

La clasificación sectorial de las solicitudes planteadas pone de manifiesto la diversidad del sistema productivo en León, así como la distribución más o menos homogénea de la conflictividad entre todos los sectores, siendo el de limpiezas, con 11, en el que más solicitudes de conciliación—mediación se han presentado. La segunda posición la ocupa el sector del metal con 7 solicitudes, compartiendo la tercera posición, el sector minero y el de otras actividades, con 6.

Una sistematización más general de los conflictos colectivos surgidos durante el año 2009 en León otorga a la preeminencia a los que afectaron al sector servicios, con 28, seguido del sector industrial con 18, mientras que sólo se produjo uno en el sector agrario y otro en el de construcción.

La tabla que figura a continuación desglosa por sectores los conflictos planteados en la provincia de León, el porcentaje que sobre el total corresponde a cada uno de ellos, así como el porcentaje en función del resultado de la tramitación de los mismos.

SECTOR	EXPEDIENTES	%	ACUERDO	%	DESACUERDO	%	ARCHIVADO	%	INTENTADO SIN EFECTO	%
AGROPECUARIO	1	2,1	—	—	1	5,0	—	—	—	—
ALIMENTACIÓN	2	4,2	2	10,0	—	—	—	—	—	—
COMERCIO	4	8,3	3	15,0	—	—	1	16,7	—	—
CONSTRUCCIÓN	1	2,1	—	—	1	5,0	—	—	—	—
ENERGÍA	4	8,3	1	5,0	2	10,0	1	16,7	—	—
LIMPIEZA	11	22,9	5	25,0	6	30,0	—	—	—	—
METAL	7	14,6	2	10,0	3	15,0	1	16,7	1	50,0
MINERÍA	6	12,5	2	10,0	2	10,0	2	33,3	—	—
OTRAS ACTIVIDADES	6	12,5	2	10,0	3	15,0	—	—	1	50,0
QUÍMICO	1	2,1	1	5,0	—	—	—	—	—	—
TELEMARKETING	1	2,1	—	—	1	5,0	—	—	—	—
TEXTIL	2	4,2	1	5,0	1	5,0	—	—	—	—
TRANSPORTE	2	4,2	1	5,0	—	—	1	16,7	—	—
TOTAL	48	100,0	20	100,0	20	100,0	6	100,0	2	100,0

Tabla 25. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en León.

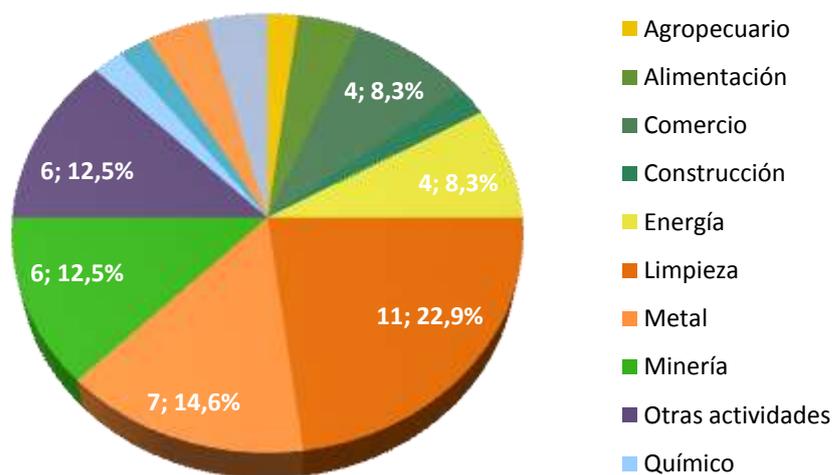


Gráfico 23. Distribución por sectores de los conflictos planteados en León durante 2009.

	ACUERDO		DESACUERDO		INTENTADO SIN EFECTO		ARCHIVO				TOTAL	
							DESISTIMIENTO		OTRAS CAUSAS			
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
LEÓN	20	22	20	23	2	0	1	1	5	3	48	49

Tabla 26. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en León.

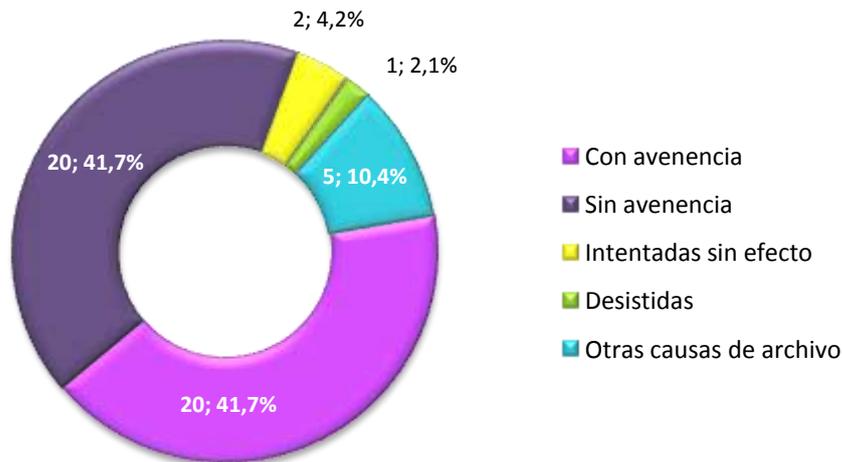


Gráfico 24. Resultado de las solicitudes presentadas en León durante 2009.

PALENCIA

Las 23 situaciones de conflicto que durante el año 2009 se han intentado solucionar en la provincia de Palencia a través de procedimientos de conciliación—mediación, afectaron a un total de 6.404 trabajadores que prestaban sus servicios en 230 empresas.

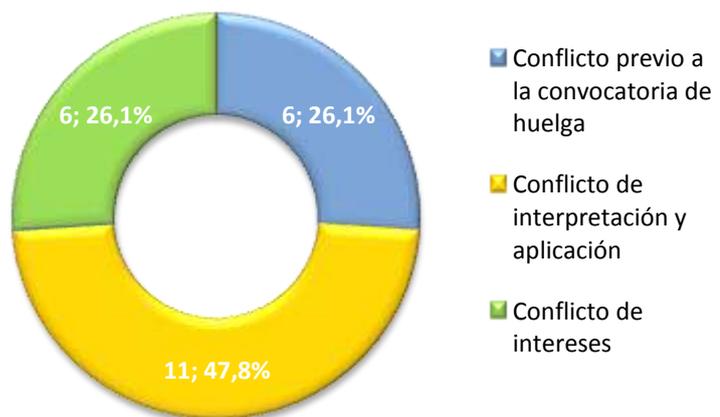


Gráfico 25. Distribución por clases de los conflictos planteados en Palencia durante 2009.

La tabla que figura a continuación desglosa por sectores los conflictos planteados, el porcentaje que sobre el total corresponde a cada uno de ellos, así como el porcentaje en función del resultado de la tramitación de los mismos.

SECTOR	EXPEDIENTES	%	ACUERDO	%	DESACUERDO	%	ARCHIVADO	%
ALIMENTACIÓN	7	30,4	1	11,1	5	41,7	1	50,0
COMERCIO	1	4,3	—	—	1	8,3	—	—
CONSTRUCCIÓN	2	8,7	1	11,1	1	8,3	—	—
HOSTELERÍA	1	4,3	1	11,1	—	—	—	—
LIMPIEZA	3	13,1	1	11,1	2	16,7	—	—
METAL	5	21,8	4	44,5	1	8,3	—	—
OTRAS ACTIVIDADES	3	13,1	1	11,1	2	16,7	—	—
SANIDAD	1	4,3	—	—	—	—	1	50,0
TOTAL	23	100,0	9	100,0	12	100,0	2	100,0

Tabla 27. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en Palencia.

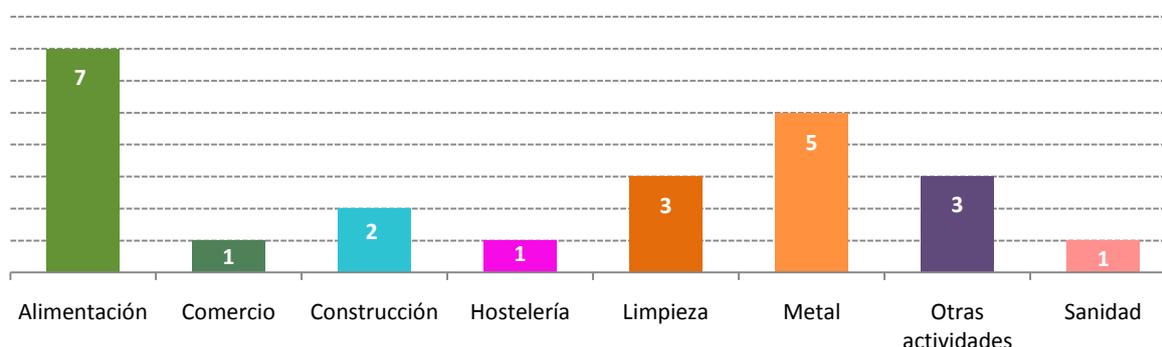


Grafico 26. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Palencia durante 2009.

Las solicitudes presentadas por conflictos colectivos surgidos en el sector industrial, suponen más del 52 por ciento del total, correspondiendo un 39 por ciento a las planteadas en el ámbito del sector servicios; la construcción generó casi el 9 por ciento restante.

	ACUERDO		DESACUERDO		INTENTADO SIN EFECTO		ARCHIVO				TOTAL			
							DESISTIMIENTO		OTRAS CAUSAS					
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008		
PALENCIA	9	5	12	10	—	1	1	1	1	1	1	1	23	18

Tabla 28. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Palencia.



Grafico 27. Resultado de las solicitudes presentadas en Palencia durante 2009.

SALAMANCA

Durante el año 2009, en la provincia de Salamanca se plantearon 12 solicitudes para iniciar los correspondientes procedimientos de conciliación-mediación que intentasen poner fin a los conflictos laborales surgidos; en estos conflictos se vieron involucrados 16.001 trabajadores y 378 empresas.

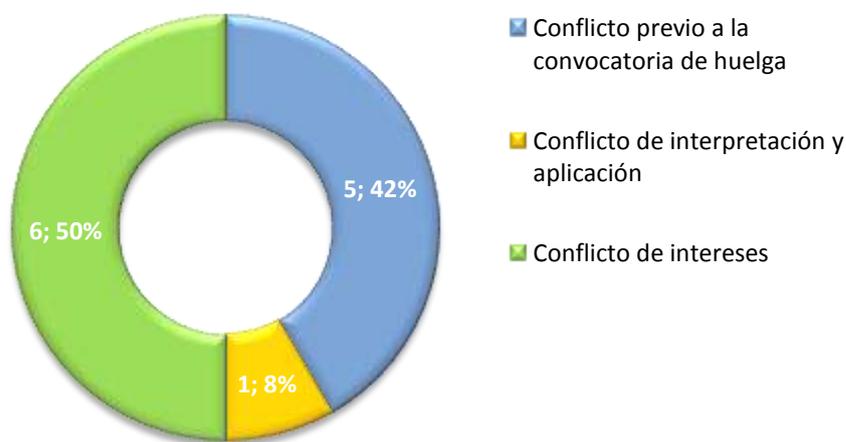


Grafico 28. Distribución por clases de los conflictos planteados en Salamanca durante 2009.

El sector servicios genera más del 66 por ciento de los conflictos laborales surgidos en la provincia; al sector industrial le corresponde un porcentaje cercano al 17 por ciento, mientras que los de construcción y agrario alcanzan, cada uno de ellos, una cifra ligeramente superior a los 8 puntos porcentuales.

A continuación se determinan por sectores las solicitudes presentadas en 2009 y el porcentaje que sobre el total corresponde a cada uno de ellas, así como el porcentaje en función del resultado de la tramitación de las mismas.

SECTOR	EXPEDIENTES	%	ACUERDO	%	DESACUERDO	%	ARCHIVADO	%
AGROPECUARIO	1	8,3	—	—	—	—	1	50
ALIMENTACIÓN	2	16,6	1	20	1	20	—	—
CONSTRUCCIÓN	1	8,3	—	—	1	20	—	—
ENERGÍA	1	8,3	1	20	—	—	—	—
LIMPIEZA	1	8,3	—	—	1	20	—	—
OTRAS ACTIVIDADES	4	33,3	2	40	1	20	1	50
TELEMARKETING	1	8,3	—	—	1	20	—	—
TRANSPORTES	1	8,3	1	20	—	—	—	—
TOTAL	12	99,9	5	100,0	5	100,0	2	100,0

Tabla 29. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en Salamanca.

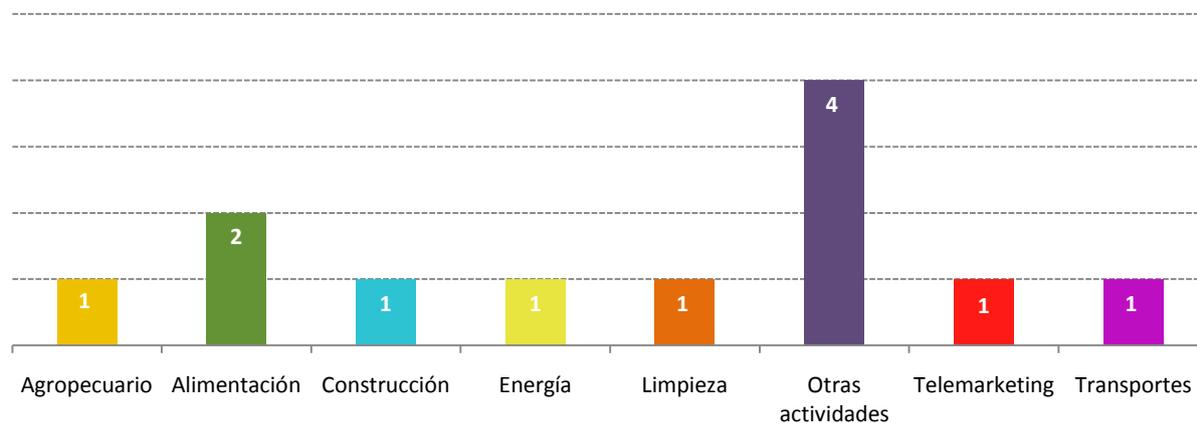


Grafico 29. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Salamanca durante 2009.

	ACUERDO		DESACUERDO		INTENTADO SIN EFECTO		ARCHIVO				TOTAL	
							DESISTIMIENTO		OTRAS CAUSAS			
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
SALAMANCA	5	6	5	5	—	1	—	1	2	—	12	13

Tabla 30. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Salamanca.

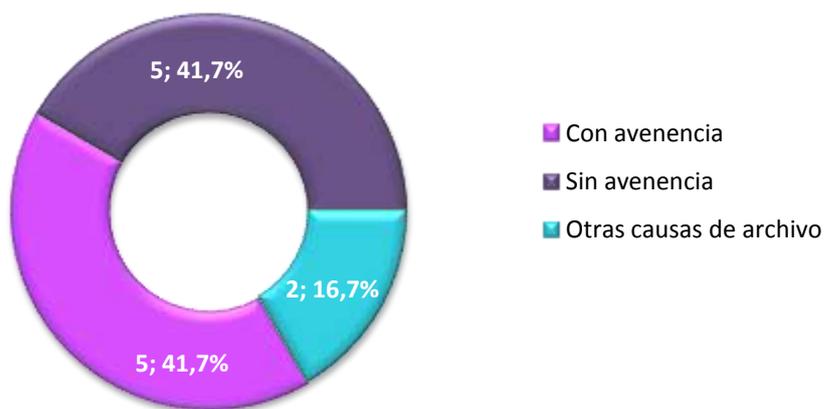


Grafico 30. Resultado de las solicitudes presentadas en Salamanca durante 2009.

SEGOVIA

El incremento en el número de solicitudes de conciliación—mediación presentadas, respecto al dato del año anterior, se sitúa en torno al 73 por ciento.

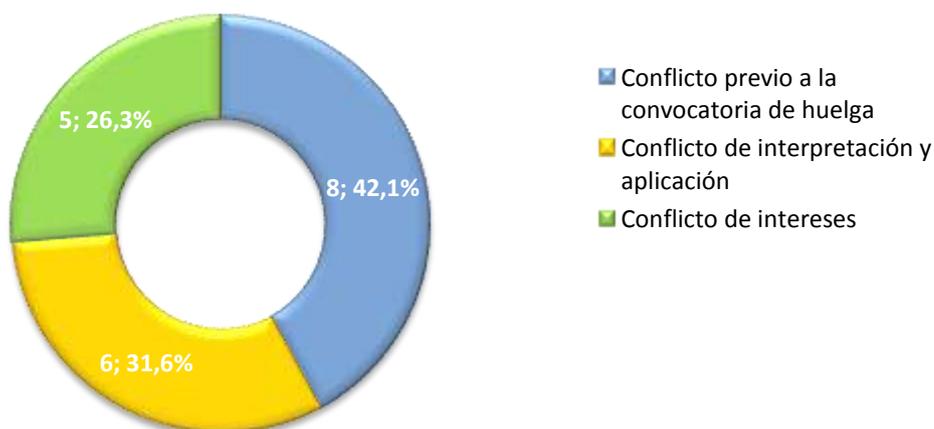


Grafico 31. Distribución por clases de los conflictos planteados en Segovia durante 2009.

Los 19 procedimientos de conciliación—mediación solicitados afectaron a 505 empresas y 5.127 trabajadores, y en la mayoría de los casos los solicitantes optaron por la tramitación del procedimiento como trámite previo a la convocatoria de una huelga.

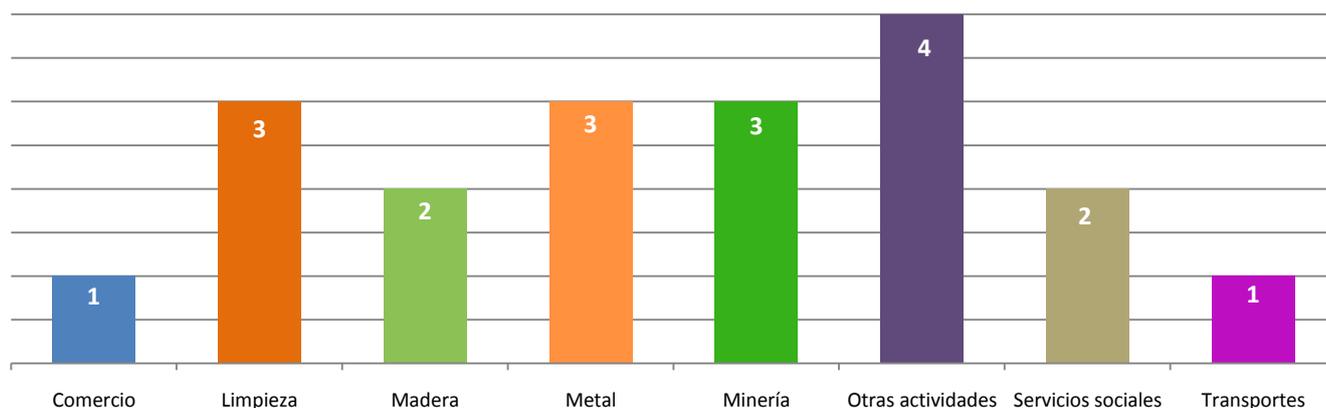


Gráfico 32. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Segovia durante 2009.

El sector servicios concentra casi el 58 por ciento de los conflictos originados durante 2009 en esta provincia, correspondiendo el 42 por ciento restante al sector industrial.

SECTOR	EXPEDIENTES	%	ACUERDO	%	DESACUERDO	%	ARCHIVADO	%
COMERCIO	1	5,2	—	—	1	9,1	—	—
LIMPIEZA	3	15,8	2	33,3	1	9,1	—	—
MADERA	2	10,5	2	33,3	—	—	—	—
METAL	3	15,8	1	16,7	1	9,1	1	50,0
MINERÍA	3	15,8	—	—	3	27,2	—	—
OTRAS ACTIVIDADES	4	21,1	1	16,7	3	27,2	—	—
SERVICIOS SOCIALES	2	10,5	—	—	1	9,1	1	50,0
TRANSPORTES	1	5,2	—	—	1	9,1	—	—
TOTAL	19	99,9	6	100,0	11	99,9	2	100,0

Tabla 31. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en Segovia.

	ACUERDO		DESACUERDO		INTENTADO SIN EFECTO		ARCHIVO				TOTAL	
							DESISTIMIENTO		OTRAS CAUSAS			
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
SEGOVIA	6	2	11	6	—	—	—	—	2	3	19	11

Tabla 32. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Segovia.

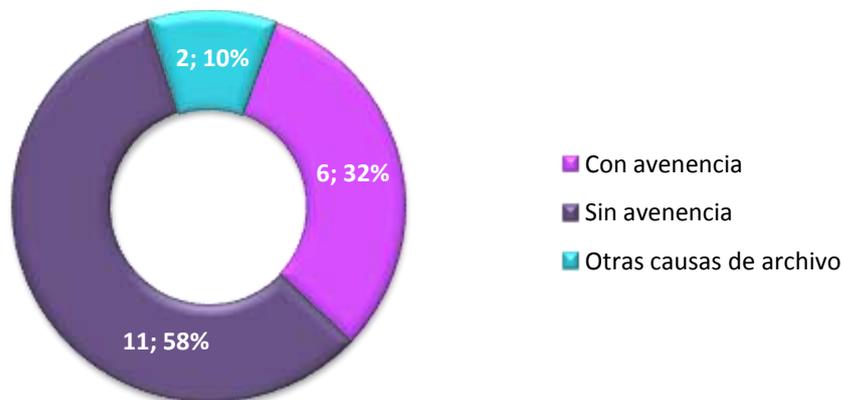


Grafico 33. Resultado de las solicitudes presentadas en Segovia durante 2009.

SORIA

En esta provincia se presentaron, 15 solicitudes para iniciar los correspondientes procedimientos de conciliación-mediación, y un arbitraje; el total de empresas afectadas por las situaciones de conflicto ascendió a 16 y el número de trabajadores a 2.339.

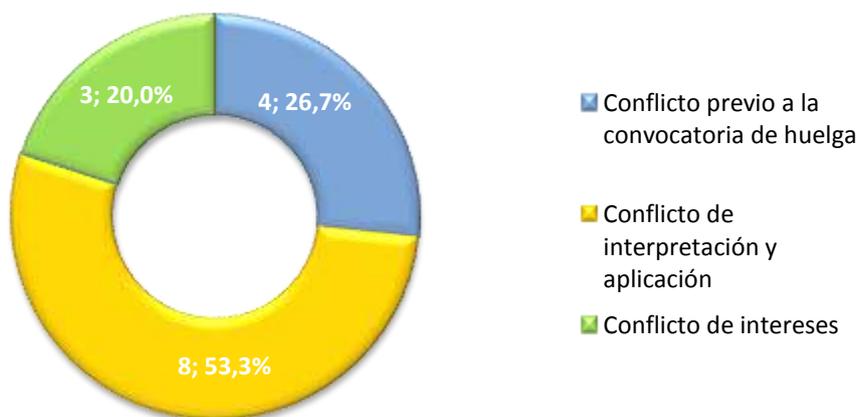


Grafico 34. Distribución por clases de los conflictos planteados en Soria durante 2009.

De los 16 conflictos colectivos surgidos en Soria, cuya solución se intenta a través de la conciliación-mediación o del arbitraje, 9 corresponden al sector industrial y los 7 restantes al de servicios.

SECTOR	EXPEDIENTES	%	ACUERDO	%	DESACUERDO	%
AGUA	2	13,3	1	12,5	1	14,2
LIMPIEZA	4	26,7	1	12,5	3	42,9
MADERA	1	6,7	1	12,5	—	—
METAL	5	33,3	3	37,5	2	28,6
OTRAS ACTIVIDADES	1	6,7	1	12,5	—	—
QUÍMICO	2	13,3	1	12,5	1	14,2
TOTAL	15	100,0	8	100,0	7	99,9

Tabla 33. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Soria.

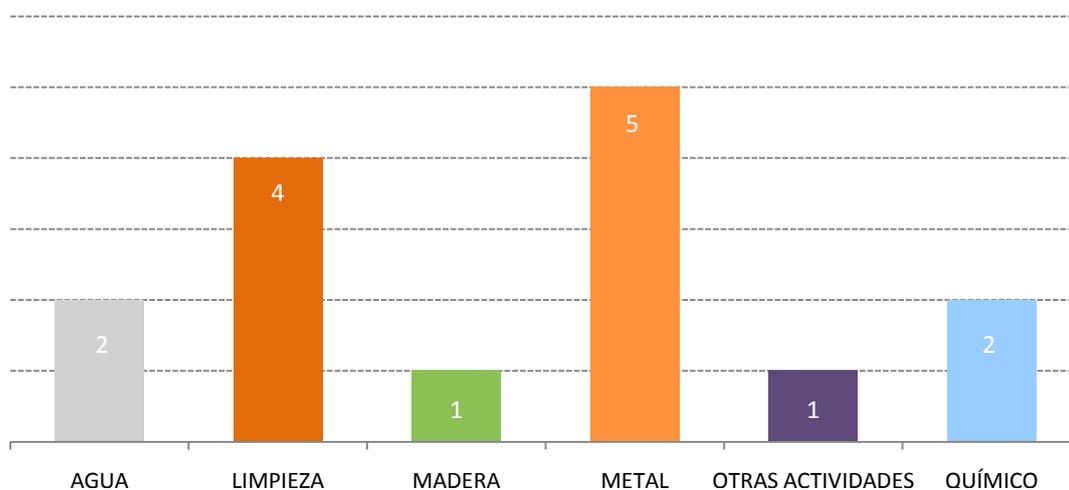


Gráfico 35. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Soria durante 2009.

La siguiente tabla recoge el resultado de la tramitación de las solicitudes presentadas en 2009 en esta provincia, y los correspondientes al año precedente.

	ACUERDO		DESACUERDO		INTENTADO SIN EFECTO		ARCHIVO				TOTAL	
							DESISTIMIENTO		OTRAS CAUSAS			
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
SORIA	8	6	7	6	—	—	—	1	—	1	15	13

Tabla 34. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Soria.

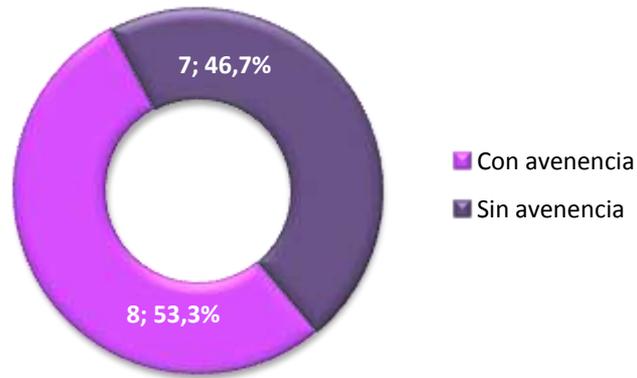


Grafico 36. Resultado de las solicitudes presentadas en Soria durante 2009.

VALLADOLID

La disminución de las solicitudes presentadas durante 2009, en relación a los datos del año anterior, se sitúa por encima del 7 por ciento. A las 74 solicitudes planteadas para intentar solucionar los conflictos laborales existentes a través del procedimiento de conciliación-mediación, debe añadirse un procedimiento de arbitraje.

En estas situaciones de conflicto se vieron afectados un total de 275 empresas y 15.971 trabajadores.



Grafico 37. Distribución por clases de los conflictos planteados en Valladolid durante 2009.

Aunque la diversidad sectorial de los conflictos resulta evidente al adscribir las solicitudes por grupos de actividad, el sector del metal concentra más del 52 por ciento del total, seguido a gran distancia por los conflictos originados en alimentación, con una cifra ligeramente superior a los 8 puntos porcentuales, y por los sectores de transporte y químico con porcentajes por encima del 6 por ciento, cada uno de ellos.

Una clasificación más general evidencia que, en 2009, más del 70 por ciento de las solicitudes correspondientes a esta provincia se refirieron a conflictos laborales surgidos en el ámbito del sector industrial, casi un 23 por ciento afectaron al sector servicios, mientras que la construcción y el sector agrario ocasionaron, respectivamente, un 3 y un 4 por ciento de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas.

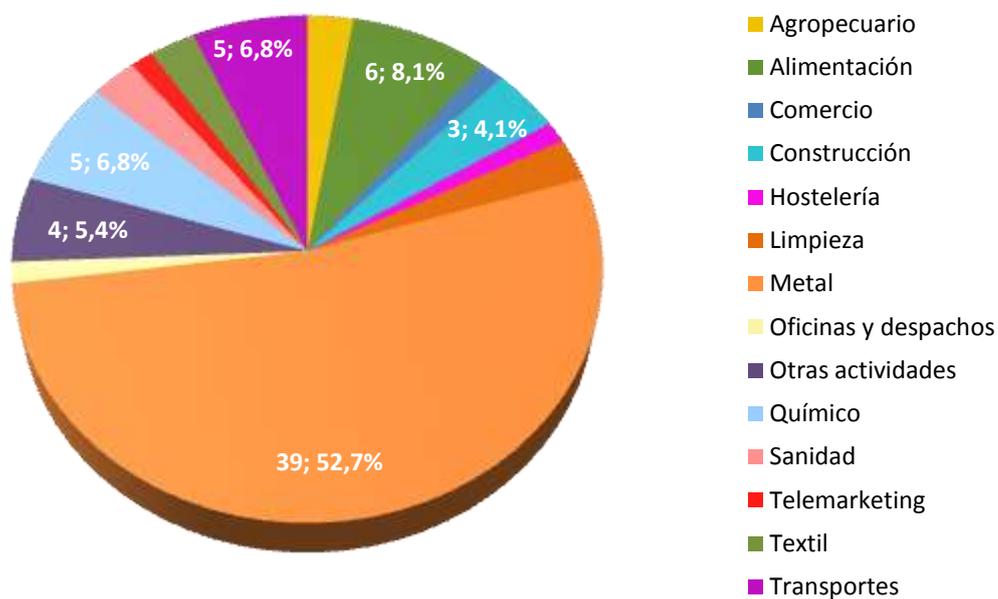


Gráfico 38. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Valladolid durante 2009.

SECTOR	EXPEDIENTES	%	ACUERDO	%	DESACUERDO	%	ARCHIVADO	%
AGROPECUARIO	2	2,7	2	7,7	—	—	—	—
ALIMENTACIÓN	6	8,1	1	3,8	5	12,2	—	—
COMERCIO	1	1,3	—	—	—	—	1	14,3
CONSTRUCCIÓN	3	4,1	2	7,7	—	—	1	14,3
HOSTELERÍA	1	1,3	1	3,8	—	—	—	—
LIMPIEZA	2	2,7	1	3,8	1	2,4	—	—
METAL	39	52,7	11	42,3	24	58,5	4	57,1
OFICINAS Y DESPACHOS	1	1,3	—	—	1	2,4	—	—
OTRAS ACTIVIDADES	4	5,4	3	11,5	1	2,4	—	—
QUÍMICO	5	6,8	1	3,8	4	9,8	—	—
SANIDAD	2	2,7	1	3,8	—	—	1	14,3
TELEMARKETING	1	1,3	—	—	1	2,4	—	—
TEXTIL	2	2,7	2	7,7	—	—	—	—
TRANSPORTES	5	6,8	1	3,8	4	9,8	—	—
TOTAL	74	99,9	26	99,7	41	99,9	7	100,0

Tabla 35. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Valladolid.

	ACUERDO		DESACUERDO		INTENTADO SIN EFECTO		ARCHIVO				TOTAL	
							DESISTIMIENTO		OTRAS CAUSAS			
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
VALLADOLID	26	39	41	32	—	1	4	6	3	3	74	81

Tabla 36. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Valladolid.

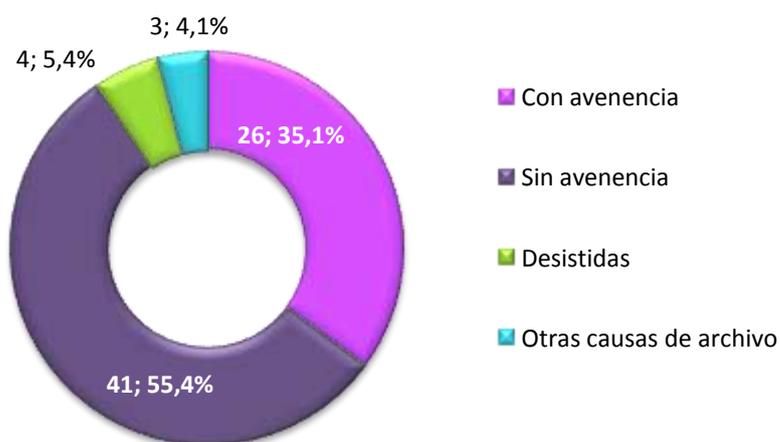


Grafico 39. Resultado de las solicitudes presentadas en Valladolid durante 2009.

ZAMORA

Las solicitudes de conciliación-mediación presentadas durante 2009 fueron 18, y en total se vieron afectados por las situaciones de conflicto 18 empresas y 896 trabajadores. Más del 44 por ciento de esas solicitudes optaron por la tramitación del procedimiento de conciliación-mediación como trámite previo a la convocatoria de huelga.

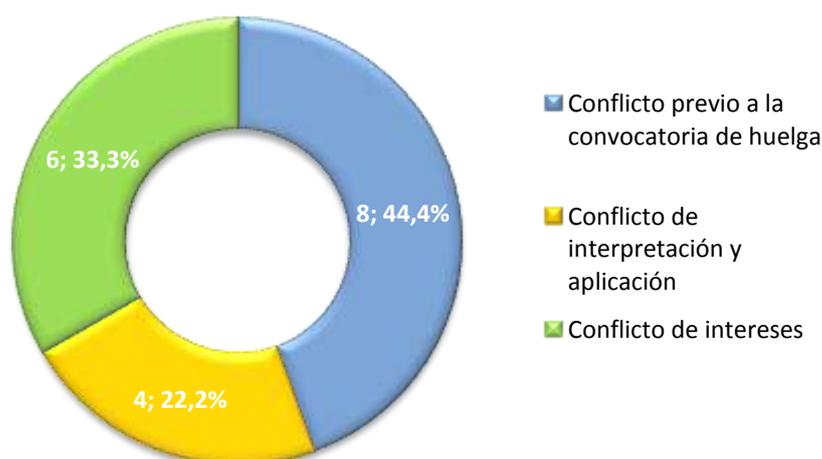


Grafico 40. Distribución por clases de los conflictos planteados en Zamora durante 2009.

	ACUERDO		DESACUERDO		INTENTADO SIN EFECTO		ARCHIVO				TOTAL	
							DESISTIMIENTO		OTRAS CAUSAS			
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
ZAMORA	10	7	4	3	1	—	3	2	—	—	18	12

Tabla 37. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Zamora.

El mayor número de conflictos afectó, con 5 solicitudes, al sector de limpiezas, siguiéndole con 3, cada uno de ellos, el sector agropecuario, el de otras actividades y sanidad.

Más del 66 por ciento de las solicitudes presentadas se refirieron a conflictos generados en el sector servicios, mientras que al sector agrario y al industrial les correspondieron tasas superiores a los 16 puntos porcentuales.

SECTOR	EXPEDIENTES	%	ACUERDO	%	DESACUERDO	%	ARCHIVADO	%	INTENTADO SIN EFECTO	%
AGROPECUARIO	3	16,7	2	20,0	1	20,0	—	—	1	100,0
AYUDA A DOMICILIO	1	5,5	—	—	—	—	1	33,3	—	—
CONSTRUCCIÓN	1	5,5	—	—	—	—	1	33,3	—	—
LIMPIEZA	5	27,8	3	30,0	2	40,0	—	—	—	—
METAL	1	5,5	—	—	1	20,0	—	—	—	—
OTRAS ACTIVIDADES	3	16,7	3	30,0	—	—	—	—	—	—
QUÍMICO	1	5,5	—	—	—	—	1	33,3	—	—
SANIDAD	3	16,7	2	20,0	1	20,0	—	—	—	—
TOTAL	18	99,9	10	100,0	5	100,0	3	99,9	1	100,0

Tabla 38. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en Zamora.

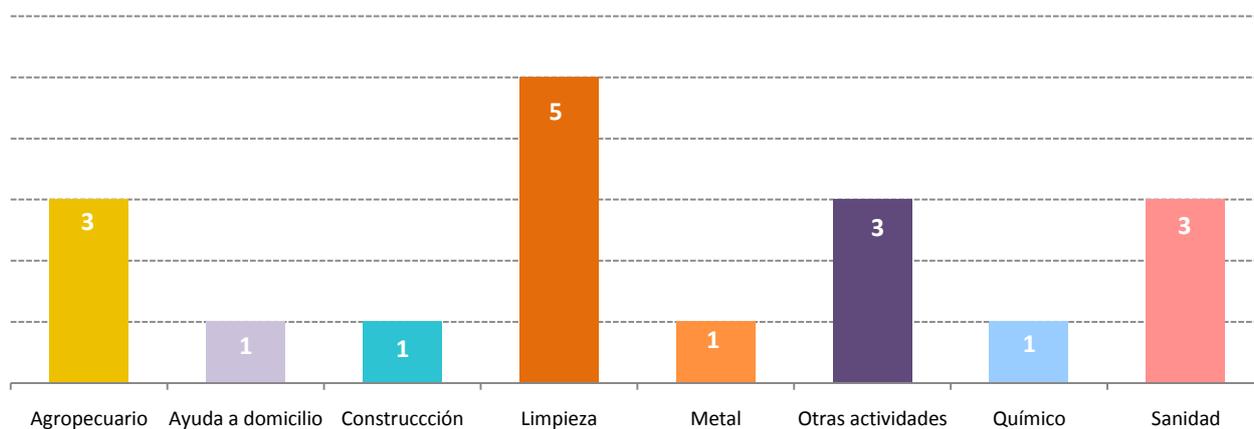


Grafico 41. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Zamora durante 2009.

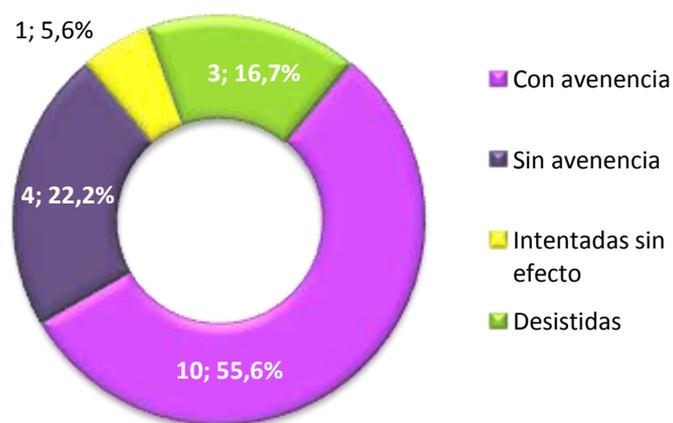


Grafico 42. Resultado de las solicitudes presentadas en Zamora durante 2009.

VI. CONCILIADORES—MEDIADORES Y ÁRBITROS

CONCILIADORES—MEDIADORES DEL SERLA (SECTOR PRIVADO)	
Ávila	
Ignacio García Pedraz	Santiago Gutiérrez de la Peña
José Miguel Gómez Blázquez	Jacinto López Lorenzo
Burgos	
Miguel Ángel Alonso Vicario	Luis Linares García
Francisco Andrés Domínguez	Fernando Millán García
Carmen Cueva Puente	Eduardo Mozas García
Ricardo Elena Mariscal	Luis Oviedo Mardones
Santiago Herrera Castellanos	Fernando Sáiz Alonso
León	
Romualdo Arias Blanco	Azucena Menéndez Rodríguez
Máximo Barrientos Fernández	Emilio Oviedo Perrino
Pilar Carnero Rey	Rolando Sánchez Gutiérrez
Antonio Díaz Carro	Jesús Suárez González
Palencia	
Alberto Arzúa Mouronte	M ^ª Piedad López – Romero González
Ignacio Brágimo Abejón	Antonio Nájera García
Santiago González Recio	Pedro Rodríguez Gómez
Salamanca	
Jesús Baz Rodríguez	Jesús Rodríguez Tapia
Raúl David Ramos Martín	Wilfredo Sanguineti Raymond
Segovia	
José Ignacio González Aguado	Manuel Martínez Llácer
Luis Hernanz Paz	Francisco de Borja Olalquiaga Aranguren
Soria	
M ^ª Eulalia Herráez Hernando	Manuel Rodrigo Muñoz
José Mario Heras Uriel	Jesús Manuel Rodríguez Nicolás
Alberto Mateo Soria	
Valladolid	
Florián Alonso Fernández	Carlos González Cascos
José María Blanco Martín	Roberto Gutiérrez Álvarez
Javier Barbero Marcos	Antíoco de Juan García
Laurentino Dueñas Herrero	Alfonso Maroto San Sebastián
José Fernández Rodríguez	Jesús San Miguel Montorío
Zamora	
Héctor Manuel Bobo de la Peña	Rafael Prieto Neches
Miguel Gamazo Pelaz	Vicente Sevillano Sánchez

ÁRBITROS DEL SERLA

Enrique Cabero Morán
 Urbano González Santos Díaz Caneja
 Manuel Carlos Palomeque López
 Abdón Pedrajas Moreno
 Germán Rodríguez Montalvo

CONCILIADORES—MEDIADORES DEL SERLA (SECTOR PÚBLICO)**Ávila**

Félix Álvarez Álvarez Jacinto López Lorenzo

Burgos

Carmen Cueva Puente Rafael Sáez de Santa María Cantero

León

Antonio Díaz Carro José Manuel Lozano Santamarta

Palencia

Amador Mediavilla Fernández M^ª Piedad López — Romero González

Salamanca

Jesús Rodríguez Tapia Rafael Sastre Ibarreche

Segovia

Miguel Ángel Municio González

Soria

Asunción Isla la Fuente José María Sanz Duque

Valladolid

José Fernández Rodríguez Alfonso Maroto San Sebastián
 Carlos González Cascos Carmen Pascual Allen

Zamora

Miguel Gamazo Pelaz Gregorio Garrido de Prado

VII. VALORACIÓN DEL SISTEMA DE SOLUCIÓN Y DE LA ACTIVIDAD DEL SERLA.

Se continúa considerando útil, para mejorar la actividad de este Servicio, conocer la opinión que, los usuarios del sistema de solución extrajudicial de conflictos en Castilla y León tienen del mismo, así como de la actividad del Servicio a través del cual se instrumenta.

POR LOS USUARIOS DEL SISTEMA.

Tras la finalización de cada procedimiento, se remiten unos cuestionarios a los participantes en el mismo, al objeto de que hagan llegar sus opiniones acerca de todas las actuaciones que se realizan desde el momento en el que se presenta una solicitud hasta aquél en el que finaliza el procedimiento.

La encuesta consta de 15 preguntas en torno a dos aspectos concretos: el órgano de conciliación—mediación y la tramitación realizada por el Servicio, incorporando asimismo apartados en los que se pueden realizar sugerencias o comentarios.

Se solicita una valoración de las personas que desempeñan la función de conciliadores—mediadores en la tramitación del correspondiente procedimiento, en la cual se incluye: la calificación de la actitud personal, considerando como factores a tener en cuenta la motivación, las relaciones interpersonales, la iniciativa, la responsabilidad, etc.; la aptitud, tomando en consideración en este caso la cualificación, la competencia técnica, las habilidades de negociación, etc., las propuestas realizadas por los conciliadores—mediadores, la dedicación a la resolución del conflicto tramitado, y la contribución a la moderación del debate, estableciéndose al efecto una escala de valoración con las siguientes opciones: Pésima, regular, buena, muy buena y excelente.

La intervención de los conciliadores—mediadores en el procedimiento continúa valorando si su actuación respeta la neutralidad, el derecho de audiencia y los principios de igualdad y contradicción. En estos supuestos las opciones son contestar con un sí o un no o, no contestar.

La valoración de los conciliadores—mediadores finaliza con una pregunta en la que se utiliza una escala del 1 al 10 para puntuar su actuación.

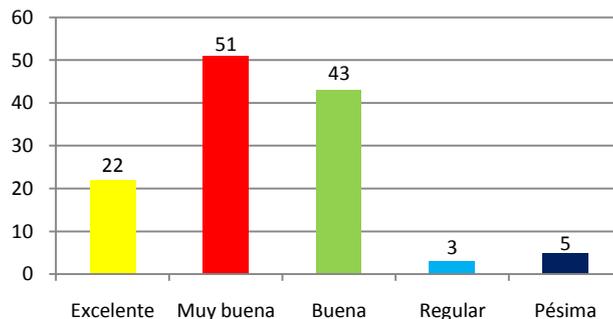
A continuación se efectúa una valoración de la tramitación realizada por el Servicio, para lo cual se cuestiona si el tiempo transcurrido entre la presentación de la solicitud o desde la recepción de la notificación de la misma hasta que se convoca la primera reunión es excesivo, adecuado o

breve. Seguidamente se plantea la posible existencia de algún error en la tramitación del procedimiento, y si producido éste, carece de importancia, es poco importante, bastante o muy importante. Las dos siguientes cuestiones sirven para calificar la actitud y el comportamiento del personal del SERLA y la información que se ha dado personal, telefónicamente o a través de internet. Para las respuestas se utiliza la escala: excelente, muy buena, buena, regular y pésima.

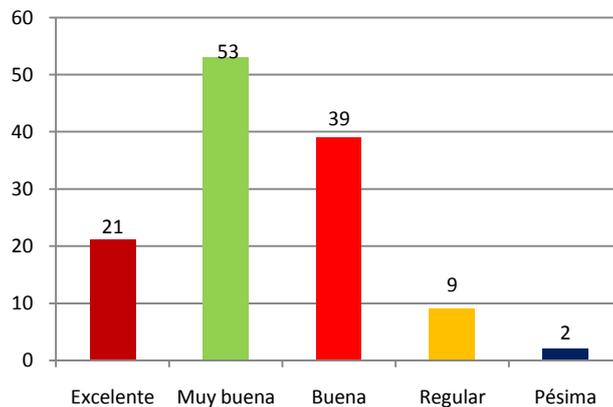
Finalmente, se solicita una valoración, en términos generales, con una escala del 1 al 10 de la tramitación por el SERLA, así como una evaluación sobre la actuación general del SERLA.

Seguidamente se reproducen las cuestiones planteadas en la encuesta y la representación gráfica de las respuestas recibidas.

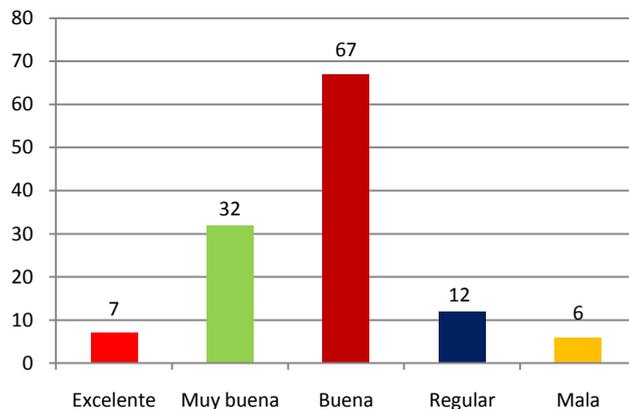
1. ¿Cómo calificaría la actitud personal del o de los conciliadores–mediadores actuantes? (Tener en cuenta factores como motivación, relaciones interpersonales, iniciativa, responsabilidad, etc.)



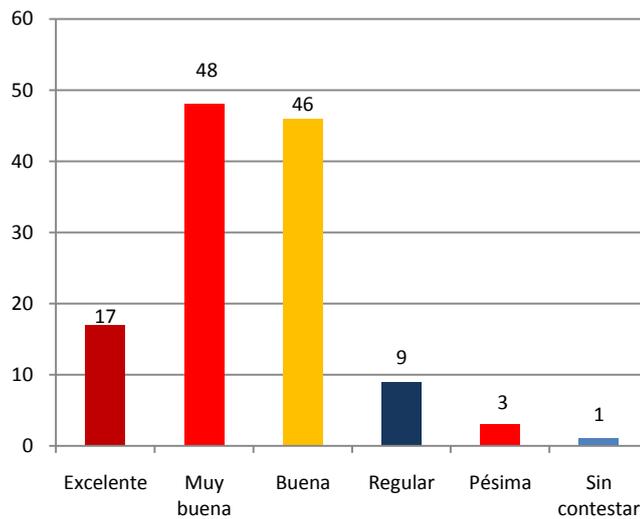
2. ¿Cómo calificaría la aptitud personal del o de los conciliadores–mediadores actuantes? (Tener en cuenta factores como calificación, habilidades, destreza, competencia técnica, etc.)



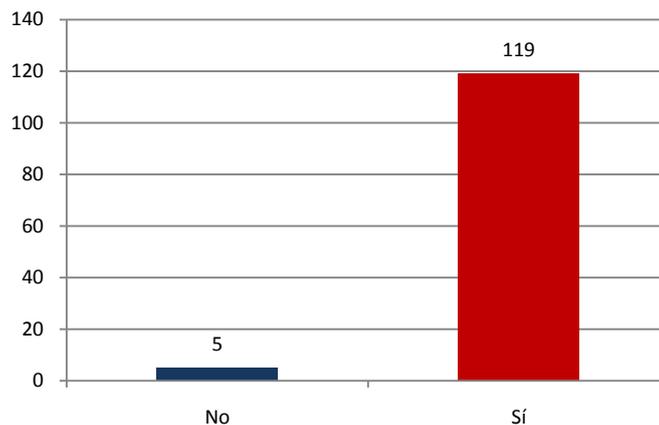
3. ¿Cómo calificaría las propuestas de los conciliadores-mediadores actuantes?



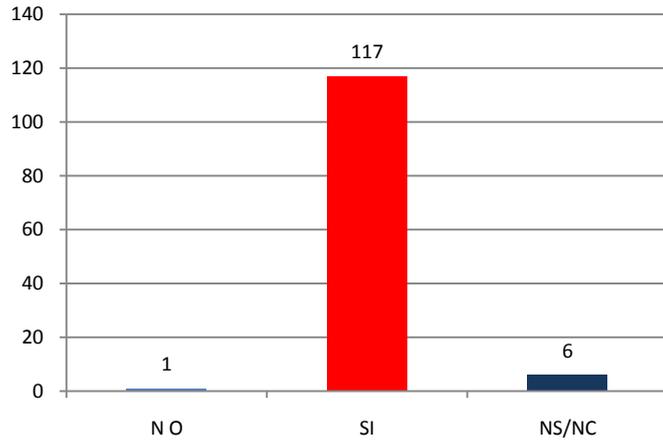
4. ¿Cómo calificaría la dedicación de los conciliadores-mediadores a la resolución del conflicto tramitado?



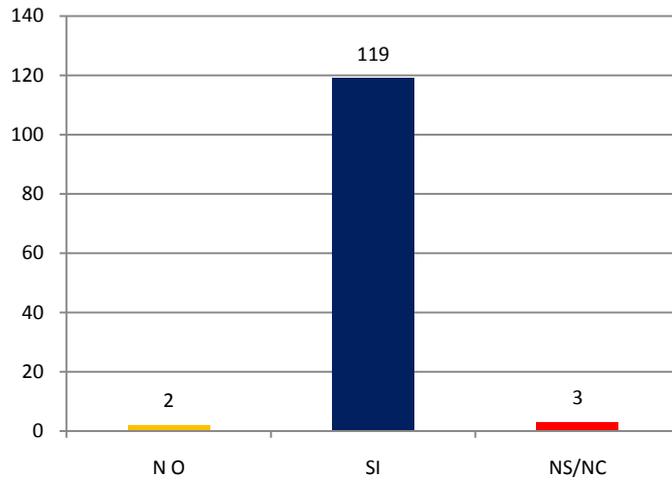
5. ¿Considera que el órgano conciliador-mediador ha sido neutral?



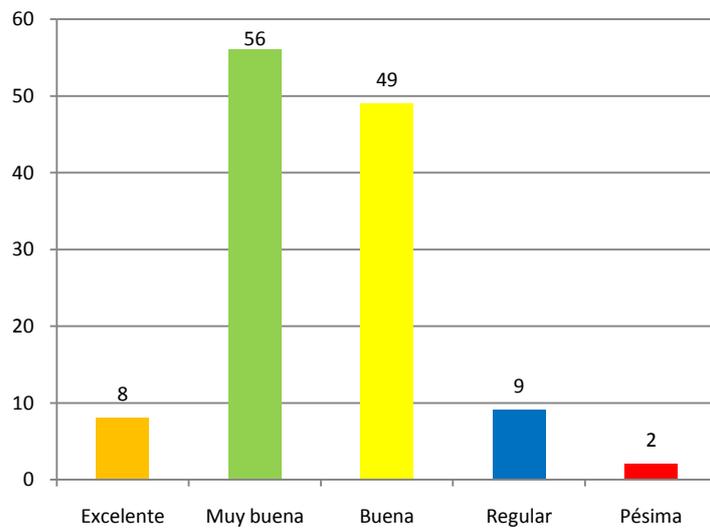
6. ¿Considera que el órgano conciliador–mediador ha respetado el derecho de audiencia?



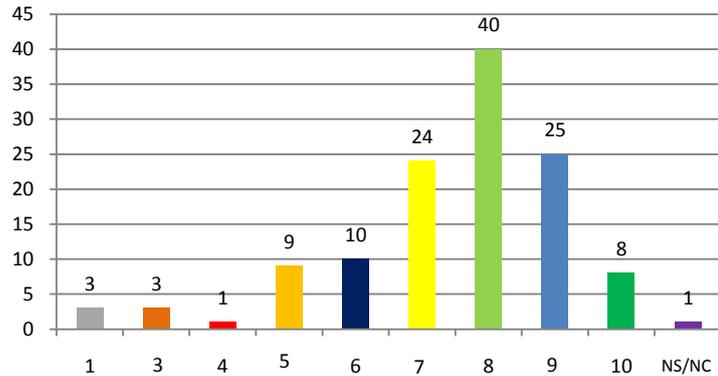
7. ¿Considera que el órgano conciliador–mediador ha respetado los principios de igualdad y contradicción?



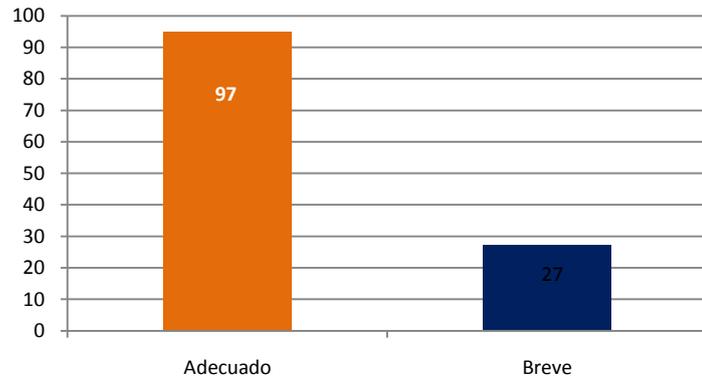
8. ¿Cómo calificaría la contribución del órgano de conciliación–mediación en la moderación del debate?



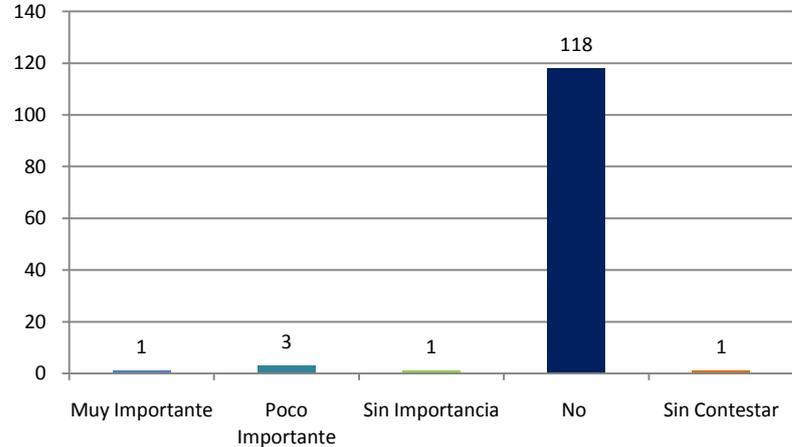
9. ¿En términos generales, utilizando una escala del 1 al 10, en la que el 1 es la nota más baja y 10 la más alta ¿qué puntuación daría a la actuación del o de de los conciliadores–mediadores?



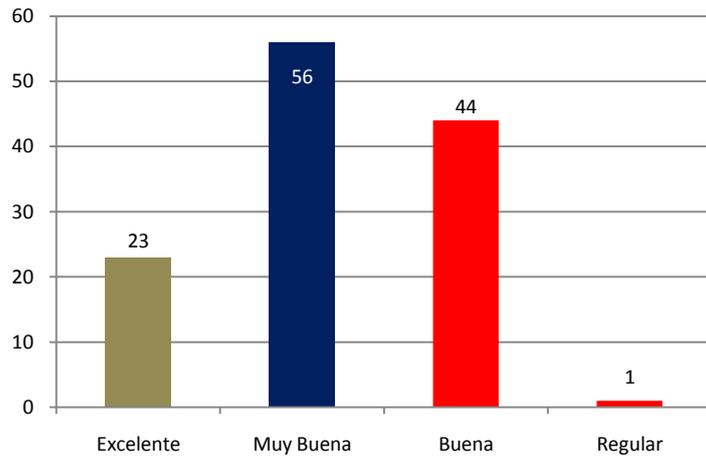
10. Desde que planteó la solicitud de inicio o recibió notificación de la presentación de la solicitud, el tiempo transcurrido hasta la convocatoria de la primera reunión del procedimiento ha sido...



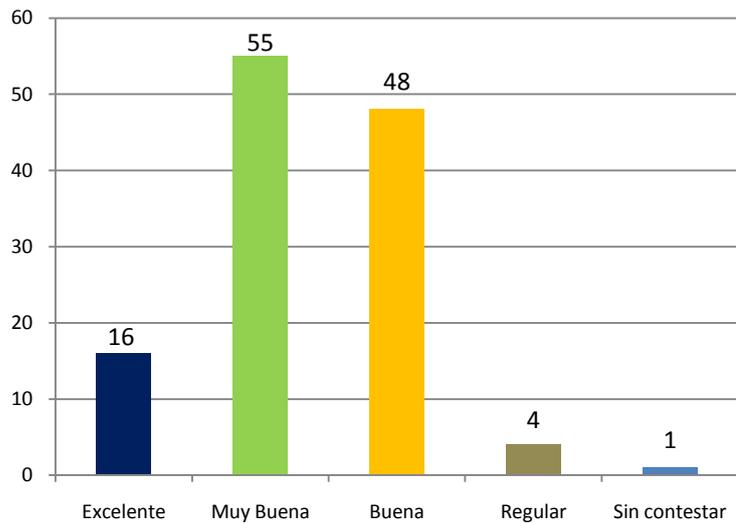
11. ¿Se ha producido algún error en los trámites relacionados con su procedimiento?



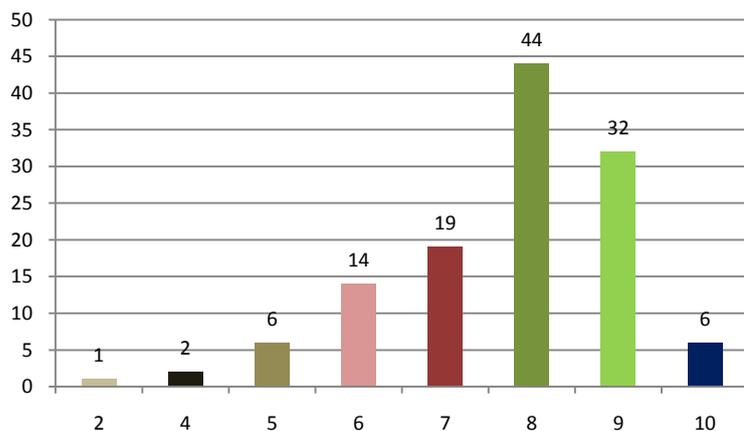
12. La actitud y el comportamiento del personal del SERLA le ha parecido:



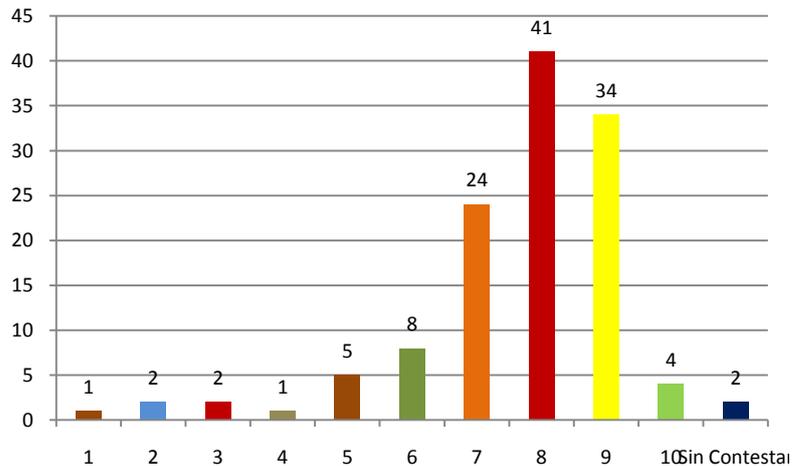
13. La información que se le ha dado tanto personal, como telefónicamente, e incluso a través de Internet, la considera:



14. ¿En términos generales, utilizando una escala del 1 al 10, en la que 1 es la nota más baja y 10 la más alta ¿qué puntuación daría al SERLA por la tramitación de la solicitud?



15. ¿Qué puntuación daría a la actuación general del SERLA?



POR LOS CONCILIADORES—MEDIADORES.

Como en ocasiones anteriores, el Servicio solicita la participación de los conciliadores—mediadores para que transmitan su opinión sobre el desarrollo del proceso de negociación en los procedimientos en los que hayan intervenido. Durante el año 2009, se enviaron un total de 483 informes, de los cuales 370 fueron contestados, 11 se remitieron al Servicio sin contestar y 101 no fueron devueltos al Servicio.

Los datos facilitados sirven para analizar si se ha producido negociación, si se han modificado las posiciones que cada una de las partes mantenían al inicio del procedimiento y si la actividad de los propios conciliadores—mediadores ha incidido, o no, en ese cambio.

ANÁLISIS DEL PROCESO DE LA NEGOCIACIÓN						
	¿SE HA NEGOCIADO?			¿HAN VARIADO LAS POSICIONES?		
	SÍ	NO	SIN CONTESTAR	SÍ	NO	SIN CONTESTAR
SOLICITANTE	335	23	12	217	112	41
NO SOLICITANTE	315	39	16	205	123	42

ACTUACIÓN DEL ÓRGANO DE CONCILIACIÓN-MEDIACIÓN			
	SÍ	NO	SIN CONTESTAR
¿SE HAN FORMALIZADO PROPUESTAS DE CONCILIACIÓN?	310	26	34
¿HA EXISTIDO MEDIACIÓN?	299	27	44
¿CONSIDERA QUE HA SIDO UN MERO TRÁMITE A LA VÍA JUDICIAL?	46	260	64
SOLUCIÓN FUTURA	90	117	163

Tabla 39. Negociación en el procedimiento de conciliación-mediación.

REGISTRO DE ACTIVIDAD DEL SERLA.

El Registro del SERLA garantiza a los usuarios del sistema que la tramitación de los procedimientos solicitados se realice en los términos y de la forma que prevé el II Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León.

A continuación se representan, en los gráficos adjuntos, los principales movimientos experimentados por este registro durante el pasado ejercicio.

El Registro de entrada contabilizó un total de 2.794 movimientos, mientras que el de salida ascendió a 7.041 movimientos.

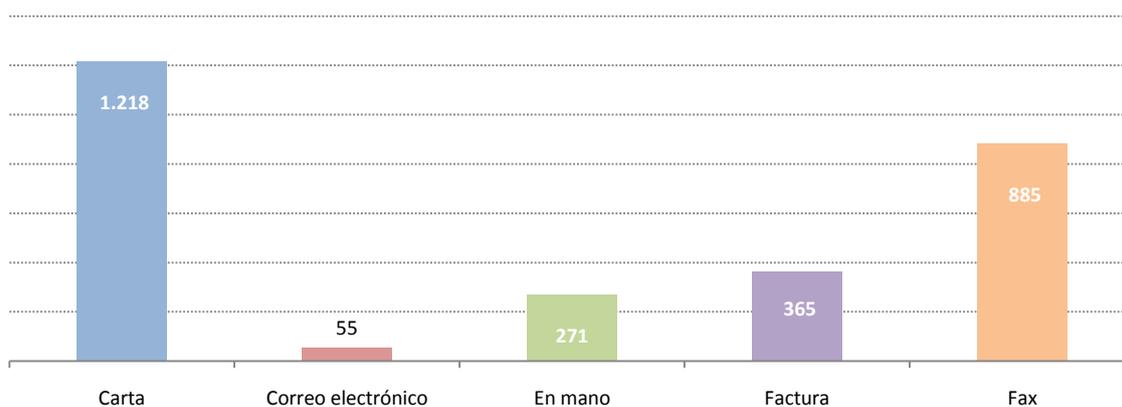


Gráfico 43. Registro de entrada

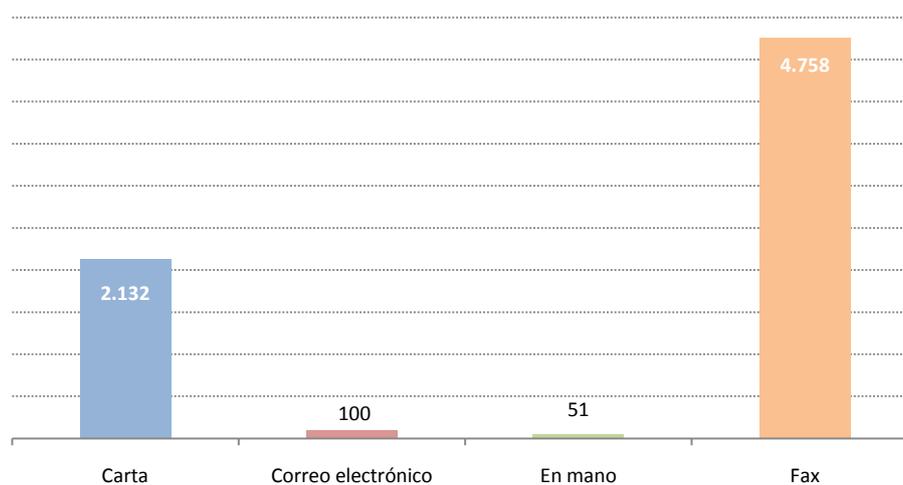


Gráfico 44. Registro de salida.

VIII. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DEL SISTEMA.

MEMORIA DE ACTIVIDAD DEL AÑO 2008.

El Patronato de la Fundación del SERLA, acordó la publicación del documento en el que se analiza la actividad desarrollada por la Fundación durante el 2008, programando igualmente su distribución y difusión entre las entidades relacionadas con el ámbito de intervención del SERLA.

www.serla.es

El sitio Web www.serla.es, completa los sistemas más tradicionales de comunicación con los usuarios del sistema, permitiendo no sólo la presentación de solicitudes a través del mismo, sino también un acceso general a la información vinculada a los procedimientos en tramitación.

Durante 2009 la página web recibió un total de 10.658 visitas, un análisis geográfico de estas visitas evidencia que el mayor porcentaje, cercano a los 95 puntos porcentuales, tiene su origen en España, correspondiendo el resto a distintos países europeos e hispanoamericanos.

El examen del origen principal del tráfico en España, pone de manifiesto que, de las más de 10.000 visitas realizadas, provincias que no pertenecen al ámbito geográfico de Castilla y León, tienen más registros que algunas de las que integran la Comunidad Autónoma. Se han excluido de la representación gráfica aquellas provincias en las que el número de entradas es inferior a 70.

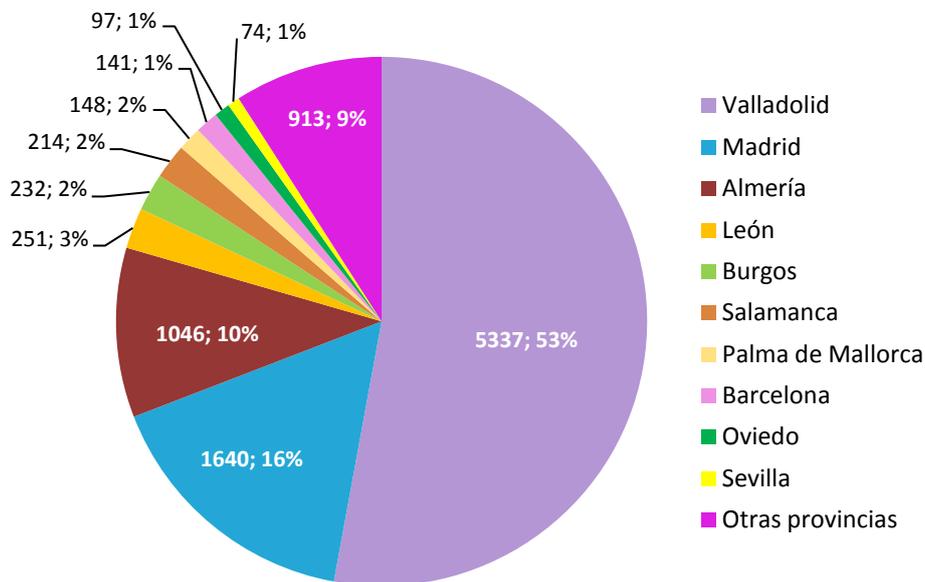


Gráfico 45. Visitas www.serla.es en España

IX. RECURSOS ECONÓMICOS

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	82.565,03	A) PATRIMONIO NETO	95.412,73
I. Inmovilizado intangible	1.547,01	A. 1) Fondos propios	95.412,73
III. Inmovilizado material	72.893,22	I Dotación fundacional	3.005,06
VI. Inversiones financ. a largo plazo	8.124,80	1. Dotación fundacional	3.005,06
B) ACTIVO CORRIENTE	151.114,70	II. Reservas	223.784,93
II. Existencias	457,92	III. Excedentes de ejercicios anteriores	- 113.912,39
IV. Deudores com. y otr. cuentas a cobrar	138.663,10	IV. Excedentes del ejercicio	-17.464,87
3. Otros deudores	138.663,10	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00
VII. Invers. Financieras a corto plazo	0,00	I. Provisiones a largo plazo	0,00
VIII. Periodificaciones a c/p	6.451,91	C) PASIVO CORRIENTE	138.267,00
IX. Efec. y otros activ liqui.equiv.	5.541,77	III. Deudas a c/p	109.456,47
TOTAL ACTIVO	233.679,73	1. Deudas con entidades de crédito	109.456,47
		VI. Acreedores Ccial. Y otras ctas a pagar	28.810,53
		1. Proveedores	1.277,65
		2. Otros acreedores	27.532,88
		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	233.679,73

Gráficos

Gráfico 1. Comparativa 2008—2009: presentación de solicitudes de conciliación—mediación y datos acumulados.

Gráfico 2. Evolución plurianual de las solicitudes de conciliación—mediación y arbitraje.

Gráfico 3. Comparativa 2008—2009: distribución mensual de los procedimientos.

Gráfico 4. Distribución de las solicitudes según el ámbito territorial del conflicto.

Gráfico 5.1. Revisión salarial.

Gráfico 5.2. Discrepancias durante la negociación.

Gráfico 5.3. Discrepancias derivadas del deber de negociar.

Gráfico 5.4. Discrepancias acerca del convenio colectivo de aplicación.

Gráfico 6. Resultados en función del ámbito de negociación.

Gráfico 7. Causas de los procedimientos tramitados con carácter previo a la convocatoria de huelga

Gráfico 7.1. Causa de los procedimientos tramitados con carácter previo a la convocatoria de huelga por motivos de naturaleza salarial

Gráfico 7.2. Otras causas de los procedimientos tramitados con carácter previo a la convocatoria de huelga

Gráfico 7.3. Causa de los procedimientos tramitados con carácter previo a la convocatoria de huelga por motivos que afectan a los contratos

Gráfico 7.4. Causa de los procedimientos tramitados con carácter previo a la convocatoria de huelga por motivos que afectan al tiempo de trabajo

Gráfico 7.5. Causa de los procedimientos tramitados con carácter previo a la convocatoria de huelga por motivos que afectan a la negociación colectiva

Gráfico 8.1. Promotores de los procedimientos de conciliación—mediación.

Gráfico 8.2. Promotores de los procedimientos de conciliación—mediación.

Gráfico 9. Evolución plurianual de los procedimientos efectivos y no efectivos

Gráfico 10. Evolución plurianual de la remisión de acuerdos a la Autoridad Laboral

Gráfico 11. Desagregado de solicitudes por sectores.

Gráfico 12. Solicitudes de conciliación—mediación presentadas en el ámbito del sector público de Castilla y León.

Gráfico 13. Resultado de la tramitación de las solicitudes presentadas durante 2009.

Gráfico 14. Distribución por clases de los conflictos planteados durante 2009

Gráfico 15. Distribución de resultados de las solicitudes de ámbito interprovincial.

Gráfico 16. Distribución por clases de los conflictos planteados en Ávila durante 2009.

Gráfico 17. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Ávila durante 2009.

Gráfico 18. Resultado de las solicitudes presentadas en Ávila durante 2009.

Gráfico 19. Distribución por clases de los conflictos planteados en Burgos durante 2009.

Gráfico 20. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Burgos durante 2009.

Gráfico 21. Resultado de las solicitudes presentadas en Burgos durante 2009.

Gráfico 22. Distribución por clases de los conflictos planteados en León durante 2009.

Gráfico 23. Distribución por sectores de los conflictos planteados en León durante 2009.

Gráfico 24. Resultado de las solicitudes presentadas en León durante 2009.

- Grafico 25. Distribución por clases de los conflictos planteados en Palencia durante 2009.
- Grafico 26. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Palencia durante 2009.
- Grafico 27. Resultado de las solicitudes presentadas en Palencia durante 2009.
- Grafico 28. Distribución por clases de los conflictos planteados en Salamanca durante 2009.
- Grafico 29. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Salamanca durante 2009.
- Grafico 30. Resultado de las solicitudes presentadas en Salamanca durante 2009.
- Grafico 31. Distribución por clases de los conflictos planteados en Segovia durante 2009.
- Grafico 32. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Segovia durante 2009.
- Grafico 33. Resultado de las solicitudes presentadas en Segovia durante 2009.
- Grafico 34. Distribución por clases de los conflictos planteados en Soria durante 2009.
- Grafico 35. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Soria durante 2009.
- Grafico 36. Resultado de las solicitudes presentadas en Soria durante 2009.
- Grafico 37. Distribución por clases de los conflictos planteados en Valladolid durante 2009.
- Grafico 38. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Valladolid durante 2009.
- Grafico 39. Resultado de las solicitudes presentadas en Valladolid durante 2009.
- Grafico 40. Distribución por clases de los conflictos planteados en Zamora durante 2009.
- Grafico 41. Distribución por sectores de los conflictos planteados en Zamora durante 2009.
- Grafico 42. Resultado de las solicitudes presentadas en Zamora durante 2009.
- Gráfico 43. Registro de entrada
- Gráfico 44. Registro de salida.
- Gráfico 45. Visitas www.serla.es en España

Tablas

- Tabla 1. Trabajadores y empresas afectados por situaciones de conflicto.
- Tabla 2. Evolución plurianual de trabajadores y empresas afectados por situaciones de conflicto.
- Tabla 3. Distribución territorial de las solicitudes de conciliación—mediación y arbitraje, y variación interanual.
- Tabla 4. Clases de conflicto según ámbito territorial.
- Tabla 5. Distribución territorial del resultado de los procedimientos.
- Tabla 6. Distribución porcentual de los procedimientos de conciliación—mediación.
- Tabla 7. Evolución plurianual del resultado de los procedimientos.
- Tabla 8. Actas remitidas a la Autoridad Laboral para su tramitación.
- Tabla 9. Comparativa 2008—2009: desagregado de solicitudes por sectores.
- Tabla 10. Distribución de solicitudes por sector de actividad y clase de conflicto.
- Tabla 11. Distribución de solicitudes por sector y resultado de la tramitación.
- Tabla 12. Sector privado: clases de conflicto según ámbito territorial.
- Tabla 13. Distribución provincial de los conflictos del sector privado según su causa.
- Tabla 14. Solicitudes correspondientes al sector público y resultado de la tramitación.
- Tabla 15. Procedimientos de arbitraje instados.

Tabla 16. Procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje por trimestre.

Tabla 17. Variación porcentual en los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje, empresas y trabajadores afectados.

Tabla 18. Comparativa 2008—2009: distribución territorial de solicitudes de conciliación—mediación y resultado de su tramitación.

Tabla 19. Distribución sectorial de las solicitudes de conciliación—mediación de ámbito superior a la provincia.

Tabla 20. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes de ámbito interprovincial.

Tabla 21. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en Ávila.

Tabla 22. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Ávila.

Tabla 23. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en Burgos.

Tabla 24. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Burgos.

Tabla 25. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en León.

Tabla 26. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en León.

Tabla 27. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en Palencia.

Tabla 28. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Palencia.

Tabla 29. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en Salamanca.

Tabla 30. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Salamanca.

Tabla 31. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en Segovia.

Tabla 32. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Segovia.

Tabla 33. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Soria.

Tabla 34. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Soria.

Tabla 35. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes de conciliación-mediación presentadas en Valladolid.

Tabla 36. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Valladolid.

Tabla 37. Comparativa 2008—2009: tramitación y resultado de las solicitudes presentadas en Zamora.

Tabla 38. Tramitación y resultado por sectores de las solicitudes presentadas en Zamora.

Tabla 39. Negociación en el procedimiento de conciliación-mediación.